BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE BALCARCE 300 | NÚM. 199

BUENOS AIRES, MARZO 3 de 1894

Artículo 1 En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que dén á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2 En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3 El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.

Art. 4 Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo del 2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

ACUERDOS Y DECRETOS

Ministerio del Interior

Decreto nombrando varios empleados de correos y telégrafos.

(Expediente núm. 683, C/1894).

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

De conformidad con lo solicitado en la presente nota,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase con antigüedad del 21 actual, auxiliar de la contaduría, item 4°, partida 4ª, al telegrafista de 3ª clase Manuel Perez.

Encargado de depósito, item 4°, partida 5ª, al auxiliar José Monti.

Encargado de turno, item 4°, partida 49, al telegrafista A. José Desanctis.

Telegrafista de 1ª clase, item 4°, partida 50, al telegrafista de 3ª clase, Leopoldo F. Weber.

Telegrafista de 1ª. item 4°, partida 50, al telegrafista 2ª, Luis Mazio.

Telegrafista de 3ª, item 4°, partida 2ª, al telegrafista de 4ª, Octavio Zabala.

Telegrafista de 3ª, item 4°, partida 52, al telegrafista de 4ª. Gregorio P. Rodríguez.

Telegrafista 3ª, item 4°, partida 52, al telegrafista de 4ª, Federico O. Weber.

Telegrafista 4ª, item 4°, partida 52, al cartero Eduardo Rovirosa.

Telegrafista 4ª, item 4°, partida 53, al balijero Alejandro Martinez (hijo).

Telegrafista de 4ª, item 4°, partida 53, al guarda hilos Clemente Ortiz.

Auxiliar telegrafista, item 4°, partida 54, al cartero Nicanor Villanueva.

Auxiliar telegrafista, item 4°, partida 54, al buzonista Calixto Herrera.

Auxiliar telegrafista , item 4°, partida 54, al buzonista Francisco Vellos.

Auxiliar telegrafista, item 4°, partida 54, al cartero Jorge Unswort.

Jefe de la oficina de giros y encomiendas, item 4°, partida 22, al telegrafista de 1ª Rafael Espejo.

2° Jefe de la oficina de giros y encomiendas, item 4°, partida 23, al auxiliar Eusebio Zabala.

Auxiliar, item 4°, partida 24, al cartero Gregorio Castillo.

Jefe de la oficina certificados, item 4°, partida 25, al telegrafista de 1ª Juan F. Calveira.

2° jefe de certificados, item 4°, partida 26, al telegrafista de 2ª Juan J. Lojo.

Encargado de Mesa de Certificados, item 4°, partida 27; al telegrafista de 3ª, Mariano Corrales.

Encargado de mesa de certificados, item 4°, partida 27, al auxiliar Benigno Godoy.

Encargado de la mesa de certificados, item 4°, partida 27, al telegrafista de 3ª Aquiles Desanctis.

Clasificador de certificados, item 4°, partida 28, al auxiliar Vicente J. Paula.

Clasificador de certificados, item 4°, partida 28, al telegrafista de 4ª Ramón Martinez.

Clasificador de certificados, item 4°, partida 28. al auxiliar Ernesto Repetto.

Clasificador de certificados. item 4°, partida 28, al telegrafista de 4ª Atilio Gastaldo.

Clasificador de certificados, item 4°, partida 28, al telegrafista de 3ª Manuel Rios.

Jefe de certificados, item 4°, partida 29, al telegrafista de 1ª Benito Dominguez.

2° Jefe de clasificación item 4°, partida 30, al tellegrafista de 2ª Ruben Zeballos.

Encargado de turno de clasificación, item 4°, partida 31, al auxiliar Claro Ledesma.

Encargado de turno de clasificación. item 4°, partida 31, al auxiliar Vicente Basini,

Encargado de turno de clasificación, item 4°, partida 31, al telegrafista de 3ª Mariano Ortiz.

Clasificador de clasificación, item 4°, partida 32, al telegrafista de 4ª Manuel Caminos.

Clasificador de clasificación, item 4° partida 32. al cartero Lucas Camino.

Clasificador de clasificación, item 4, partida 32, al telegrafista 4ª José R. Mendieta.

Auxiliar de clasificación, item 4, partida 33, al cartero Juan Renzá.

Auxiliar de clasificación, item 4, partida 33, al cartero Germán Lacoste.

Cartero, item, 4, parrida 34, al buzonista Pedro G. Albarracin.

Cartero, item 4, partida 34, al buzonista Juan Roca.

Cartero, item 4, partida 34, al buzonista Abel Quiroga.

Cartero, item 4, partida 34, al buzonista Emilio Rios.

Cartero, item 4, partida 34, al buzonista Cornelio Cisterna.

Cartero, item 4, partida 34, al buzonista Angel Ledesma.

Buzonista, item 4, partida 35, al balijero Enrique Viña.

Buzonista, item, partida 35, al balijero Catixto E. Callado.

Buzonista, item 4, partida 35, al balijero Arturo Peralta.

Buzonista, item 4, partida 35, al auxiliar Tristan Oviedo.

Jefe de la oficina expedición, item 4, partida 37, al telegrafista de 2ª José M. Gonzalez.

2° Jefe de expedición, item 4, partida 38, al telegrafista de 2ª Severo Machado,

Encargado de turno, item 4, partida 39 de expedición, al telegrafista de 3ª Vicente J. Ramirez.

Encargado de turno de expedición, item 4, partida 39, al telegrafista de 4ª clase Angel Gomez.

Clasificador, item 4, partida 40, al cartero Polonio Perez.

Clasificador de expedición, item 4, partida 40, al auxiliar José Lopez.

Clasificador de expedición, item 4, partida 40, al cartero José Monges.

Clasificador de expedición, item 4, partida 40, al cartero Hipólito Taborda.

Clasificador, item 4, partida 40, al auxiliar Daniel D'Lucca.

Clasificador, item 4, partida 40, al telegrafista de 3ª José Capitelli.

Clasificador, item 4, partida 40, al buzonista Lorenzo Rintorf.

Clasificador, item 4, partida 40, al buzonista Gerardo Toledo.

Clasificador de expedición, item 4, partida 40, al telegrafista de 4ª David Avalos.

Auxiliar de expedición, item 4, partida 41, al buzonista Bartolo B. Pons.

Auxiliar, item 4°, partida 41, al buzonista Aquile Rezia.

Auxiliar, item 4°, partida 41, al buzonista Francisco Vieyra.

Jefe de la oficina de franqueo, item 4°, partida 43, al telegrafista de 1ª, Ismael C. Nuñez.

2° Jefe de la oficina de franqueos, item 4° partida 44, al telegrafista de 2ª Bartolomé Pons.

Oficial de franqueo, item 4°, partida 45, al telegrafista de 3ª José Godoy.

Jefe de la de abonados y listas, item 4°, partida 46, al telegrafista de 1ª Martiniano Chazareta.

2° Jefe de la misma, item 4°. partida 47, al telegrafista de 2ª Angel Martinez.

Auxiliar de abonados y listas, item 4°, partida 48, al auxiliar Gabriel Pomé.
Auxiliar de abonados y listas, item 4°, partida 48, al auxiliar Angel Flores.
Jefe de la sucursal general López, item 4°, partida 67, al telegrafista de 4ª Felipe Olleta.
Jefe de la sucursal Independencia, item 4°, partida 62, al telegrafista de 4ª Ramón J. Recanidor.
Auxiliar de la sucursal Brown, item 4°, partida 57, al auxiliar Juan M. Martin.
Auxiliar de expedición, item 4°, partida 41, á Vicente Dino.
Auxiliar de contaduría, item 4°. partida 4, á Benito Martucci.
Auxiliar de contaduría, item 4°, partida 4, á Eusebio Lazo.
Telegrafista 4ª, item 4°, partida 53, á Exequiel Lescano.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Gualberto Bernal.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Ramón Bianchi.
Telegrafista 4, item 4. partida 53, á Ramón Molina.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Durval Garcia.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á José Peralli.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Cornelio Magnelli.
Telegrafista 4°, item 4, partida 53, á Mariano Ruiz.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Nicasio Garay.
Telegrafista 4ª, item 4, partida 53, á Juan Fournier.
Guarda hilos, item 4°, partida 55, á José R. Maldonado.
Auxiliar de la oficina de giros y encomiendas, item 4°, partida 24, á Isidro Alian.
Auxiliar, item 4°, partida 24, á Valentin Carnicero,
Clasificador de certificados' item 4°, partida 28, á Jacinto de la Vega.
Clasificador de certificados, item 4°, partida 28, á José Pristacci.
Clasificador de certificados, item 4°, partida 28, á José M. Ramos.
Clasificador de la oficina de clasificación, iten 4°, partida 32, á Enrique G. del Solar.
Auxiliar de clasificación, item 4°, partida 33 á Joaquin Ramos.
Auxiliar, item 4°, partida 32, á Ramón Ballester.
Auxiliar. item 4°, partida 33, á Carlos F. Lomello.
Cartero, item 4°, partida 33, á Luis Perez.
Cartero, item 4°, partida 34, á Domingo Machado.
Cartero, item 4°, partida 34, á Norberto Ludueña.
Cartero, item 4°, partida 34, á Vicente García.
Cartero, item 4°, partida 34, à Manuel Arias.
Cartero, item 4°, partida 34, á Dante Migone.
Cartero, item 4°, partida 34, á Juan Sánchez.
Cartero, item 4°, partida 35, á Pedro A. Albarracín.
Cartero, item 4°, partida 35, á Jorge Britos.
Cartero, item 4°, partida 35, á José C. Vega.
Buzonista, item 4°, partida 35, á Fenelon Argüello.
Buzonista, item 4°, partida 35, á Carlos Tarabella.
Buzonista, item 4°, partida 35, á Angel Bustamante.
Buzonista, item 4°, partida 35, á Felix Villarruel.
Buzonista, item 4°, partida 35, á José Deltoni.
Buzonista, item 4°, partida 35, á Rogación Olmos.
Encargado de turno de la oficina expedición, item 4°, partida 39, á Angel M. Gazauda.
Balijero de la Oficina de Expedición, item 4°, partida 42, á Victor Goliero.
Balijero, item 4°, partida 42, á Atanasio Hernández.
Clasificador, item 4°, partida 40, á Baldomero Zamora.
Auxiliar, item 4°, partida 41, á Sigifredo Althoc.
Auxiliar de la sucursal General Lopez, item 4°, partida 68, á Carmen Olmillin.
Balijero, item 4°, partida 69, á Vicente Martínez.
Mensagero, item 5°, partida 70, á Domingo Lepora.
Auxiliar de la sucursal Independencia, item 4°, partida 63, á Filomeno Ferreyra.
Balijero, item 4°, partida 64, á Augusto Bocekelman.
Mensagero de la sucursal Independencia, item 4°, partida 65, á Melitón Perdomo.
Jefe de la sucursal Brown, item 4°, partida 57, á Manuel Vinjoy.
Balijero, item 4°, partida 59, á Eladio Ruiz.
Mensagero, item 4°, partida 60, á Miguel Martínez.
Auxiliar de telégrafos, item 4°, partida 54, á Cárlos G. del Solar, todos con antigüedad del 1° del corriente año.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y pase á sus efectos á contaduría general.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA

Decreto aprobando un proyecto de un edificio para policía y carcel del territorio de Misiones.

(Expediente núm. 767, M|1894.)

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

En mérito de la verdadera urgencia con que es necesario dotar á la capital del territorio de Misiones de un edificio para policía y cárcel, y teniendo en cuenta las razones expuestas por el gobernador de dicho territorio y las resoluciones dictadas en los casos análogos de las gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El presidente de la república, en uso de la facultad que le confiere la base 3ª del artículo 33 de la ley de contabilidad y en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el adjunto proyecto preparado por el departamento de ingenieros para la construcción de la obra de que se trata.
Art. 2° Hágase entrega al señor gobernador del territorio de Misiones de la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000) para el destino mencionado, con imputación al inciso 24, item 1° del presupuesto del año próximo pasado.
Art. 3° Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y pase á contaduría general para su liquidación.

SAENZ PEÑA.—MANUEL QUINTANA.—EDUARDO COSTA.—JOSÉ A. TERRY.

Decreto nombrando empleados en las administraciones de los ferrocarriles nacionales.

(Expediente num. 765, letra D/1894).

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Vista la nota que precede,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase con antigüedad de 1° de enero del corriente año los siguientes empleados:

FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Gerencia.—Pedro Lacavera, médico; Valentin Monachi, encargado de la mesa de entradas; Carlos B. Uriburu, escribiente.
Contaduría.—Felipe A. Perez, auxiliar; José Peña, id; Luis Lopez Peña, interventor estaciones; Reynaldo Agostrini, escribiente.
Tracción y talleres.—Lúcas A. Preyonerch, jefe ingeniero mecánico; Juan A. Ayala, auxiliar contador; Francisco Lecce, dibujante; Antonio Saporitti, contramaestre; Benito Rassi, encargado de talleres en estacion Güemes; Eduardo Colombres; auxiliar id id.
Via y obras.—Arnoldo Mantegazza. sobrestante; Eduardo Oliva, dibujante,
Tráfico y movimiento.—Pedro A. Villarruel, inspector de tráfico y movimiento; Edelmiro Pedrazza, jefe reemplazante; Manuel D. Flores, agente intercambio; Marcial Cuello, jefe estación; Tafí Viejo, Teodocio Guarvaz, id id Alurralde; Julio Reynoso, telegrafista auxiliar R. de la Frontera; Juan de Dios Chapo, telegrafista; Leopoldo Rochi, jefe estación Rio de las Piedras; Teodoro Farré, factor cargas estación General Güemes; Manuel Brizuela, telegrafista; idem, idem; Brígido Moreno, idem, idem, idem; Emiliano de León, telegrafista; Ramón Escobar, factor de cargas y encomiendas; Ramón Rodriguez, telegrafista; Francisco Angel, telegrafista estación Jujuy; Ramón Lascano, telegrafista de 1ª idem; Francisco Kalez, Telegrafista de 3ª idem; Edelmiro Villarruel, telegrafista de 2ª idem; Salvador Dios, idem, idem, idem.

FERROCARRIL DEAN FUNES Á CHILECITO Y CHUMBICHA Á CATAMARCA

Vias y obras.—Francisco A. Tavant, inspector; Julio M. Tavant, auxiliar apuntador.
Traccion y tatalleres.—Guillermo Mahl, contramaestre; José Kummer, auxiliar apuntador.
Tráfico y movimiento.—Rodolfo A. Moyano, jefe estación Dean Fúnes; Anita A. Zambelli, telegrafista; Vicente Barrionuevo, auxiliar de carga.
Jefes telegrafistas (cambiadores).—Gregorio Quiroga, estación Santo Domingo; Luis Gonzalez, idem Paso Viejo; Luis A. Tavant, idem Sarrezuela; Ramón A. Luján, idem San Francisco; Enrique Cardoso, idem Punta de los Llanos.
Jefes telegrafistas.—Ponciano L. Arce, estación Soto; R. S. Barrera, idem Chañar; Eliseo Medina, idem Tuclame; Teodoro Machado, id Chamicoli; Lisandro Rodriguez, id Patquian.
Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dese al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Decreto fijando á la administración de impuestos internos una partida por los eventuales.

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Vista la nota que precede, de la administración general de impuestos internos, en la que demuestra lo exígüo que es la cantidad de seiscientos pesos que la ley de presupuesto vigente le asigna para gastos eventuales y de oficina, debido á las transformaciones que han sido introducidas en la organización y servicio de los impuestos internos, á las nuevas instalaciones que ha sido necesario

efectuar con motivo de la creación de la sección de control, así como también à fa contínua correspondencia que hay que mantener con los diversos inspectores; y

Considerando:

1º Que hay verdadera conveniencia para los intereses fiscales en dotar á esa repartición de todos los medios que conduzcan á la mayor y mejor percepción de la renta, lo mismo que á facilitar su acción á fin de evitar ó perseguir los fraudes;

2º Que la partida que el presupuesto en vigencia le fija para los gastos aludidos es relativamente pequeña, teniendo en cuenta las grandes modificaciones que se han efectuado en esa administración;

3º Que está obligada á dar cumplimiento mensualmente á las publicaciones establecidas por el artículo 17 del decreto reglamentario correspondiente;

4º Que como la ley respectiva la autoriza para llevar á cabo los embargos, tiene, con este motivo, que efectuar gastos de transporte de los artículos embargados;

5º Que encargada de hacer efectivas las disposiciones de la ley de vinos, tiene que atender gastos no previstos en el presupuesto, tales como etiquetas, frascos, embalages, remisión de muestras, etcétera;

69 Que esa administración fué facultada por decreto de fecha 12 de enero próximo pasado, para hacer los gastos especiales que se originaren y solicitar después su abono de este ministerio, lo que ocacionaría grandes transtornos y retardos; siendo por consiguiente, muy práctico y razonable determinarle una cantidad fija al mes;

7º Que la partida que se le asignase mensualmente para los gastos de su referencia puede perfectatamente atenderse con los eventuales de este departamento;

Por estas consideraciones,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase á la administración general de impuestos internos la cantidad mensual de ($ 1.000) un mil pesos de curso legal para gastos eventuales y de oficina, á contar desde el 1º de marzo próximo venidero.

Art. 2º A los efectos de lo indicado en el artículo anterior, la contaduría nacional liquidará mensualmente en la planilla respectiva, á mas de los $ 300 que determina el presupuesto vigente, la cantidad de $ 700.

Art. 3º Esta suma se imputará al inciso 24, item 1º, anexo D del presupuesto general vigente.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, dese al registro nacional y BOLETÍN OFICIAL y pase á contaduría general para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Decreto mandando entregar á la oficina química nacional ps. 400 m/n para gastos por enero y febrero.

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Considerando que para instalarse la oficina química nacional, de reciente creación, ha tenido que sufragar varios gastos especiales, y que como hasta la fecha no ha recibido suma alguna al efecto, puede perfectamente entregársele los doscientos pesos que se le señaló para gastos menores, correspondientes al mes de enero próximo pasado.

El presidente de la república

DECRETA:

Entréguese por tesorería general, prévia intervención al habilitado de la oficina química nacional la suma de ($ 400) cuatrocientos pesos, para gastos correspondientes á los meses de enero y febrero del corriente año.

Impútese al inciso 7º, item 3º, anexo D del presupuesto general vigente.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Resolución autorizando á don A. Peñarredonda para tomar muestras de vinos

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Visto que don Aquiles Peñarredonda solicita ejercer *ad honorem* el cargo de inspector de impuestos sobre los vinos, y atento lo informado por la administración de impuestos internos,

SE RESUELVE:

Autorízase al recurrente don Aquiles Peñarredonda para tomar muestras de vinos, las que remitirá á la administración con sujeción á las formalidades de la ley.

Mientras ejerza sus funciones no podrá entorpecer la acción de los inspectores de sección, quedando en todo sujeto á las órdenes del administrador, como cualquier otro empleado.

Esta autorización durará seis meses, vencidos éstos el administrador elevará al ministerio un informe sobre el resultado práctico obtenido para proveer en definitiva.

Pase á la administración de impuestos internos á sus efectos y exíjase en aquella oficina la reposición de sellos adeudados.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución autorizando á la administración general de contribución territorial y patentes para descontar á los empleados inasistentes un día por cada falta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Visto que la dirección general de rentas eleva la nota del administrador de contribución territorial y patentes expresando que la falta de asistencia de algunos empleados recarga el trabajo de los que asisten con puntualidad y solicitando autorización para descontar del haber mensual un día por cada falta de asistencia y remunerar proporcionalmente con el producido de estos descuentos á los que se distingan por el cumplimiento de su deber y por su puntualidad en el servicio;

SE RESUELVE:

Autorízase á la administración general de contribución territorial y patentes para proceder en la forma que indica.

Avísese á la dirección general de rentas lo resuelto y pase á la contaduria general á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Decreto autorizando al director de la casa de moneda para distribuir entre los empleados como compensación la cantidad de tres mil pesos.

Buenos Aires, febrero 28 de 1894.

Visto la nota de la dirección de la casa de moneda en la que á mérito de los trabajos extraordinarios que ha hecho el establecimiento solicita una compensación para el personal que indica; y considerando:

Que los servicios que presta al gobierno la casa de moneda se llevan á cabo con marcada economía en el personal y sueldos del mismo.

Que estos sueldos han permanecido sin alteración por muchos años apesar del notable aumento de trabajo que les obliga à permanecer en su puesto hasta doce horas diarias;

Que han sido suprimidos anteriormente los puestos de ingeniero, secretario, ayudante y escribientes por razón de economías, lo que justifica el pedido por el exceso de trabajo que pesa sobre los actuales empleados;

Que entre otros trabajos ejecutados por el establecimiento, acaba de acuñar satisfactoriamente la moneda para la república Oriental del Uruguay.

Por estas consideraciones y las que aduce la dirección de la casa de moneda,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al director de la casa de moneda para invertir de sus entradas la cantidad do ($ 3000 m/n) pesos tres mil moneda nacional, y distribuirlos entre los empleados en la forma propuesta, y en cuanto al aumento de sueldos que solicita, téngase presente al formular el presupuesto para el año entrante,

Art. 1º Comuníquese, etc. y pase á la contaduría general.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Decreto fijando un plazo para el cange de las acciones del banco Nacional

Buenos Aires, Marzo 2 de 1894.

Considerando:

Que el art. 21 de la ley núm. 3037 de noviembre 18 de 1893, autoriza al poder ejecutivo para fijar un plazo dentro del cual deberán presentanse al cange las acciones del banco Nacional que aún queden en circulación,

El presidente de la república

DECRETA

Artículo 1º Fíjase el término de cuatro meses á contar desde la fecha para que los tenedores de acciones del banco Nacional, actualmente en circulación, se presenten ante el ministerio de hacienda solicitando su cange, en los términos del art. 35 de la ley de 16 de octubre de 1891, núm. 2841.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y fecho archívese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto concediendo su jubilación á un ordenanza de la comisaría de marina

Buenos Aires, febrero 26 de 1894.

De conformidad con lo informado por la contaduría general y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 3º y 9º de la ley de jubilaciones fecha 15 de noviembre de 1887, núm. 2219;

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1º Concédese al ordenanza de la comisaría de marina Esteban Navarro la jubilación de $ 27 m/n mensuales, que le corresponde por los veintisiete cuarenta avas partes del sueldo de su empleo con arreglo á veintiseiete años de servicios.

Art. 2º Anótese en la sección de contabilidad, comuníquese al estado mayor

general de marina y pase á la contaduría general á sus efectos, previa inscrición en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Acuerdo aprobando el presupuesto de reparaciones al «Gaviota»

Buenos Aires, Febrero 22 de 1894.

De conformidad con lo manifestado por la contaduría en el informe que antecede y habiendo sido debidamente autorizado este gasto,

El presidente de la república, en acuerdo de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el presupuesto adjunto, elevado por la dirección general de arsenales y talleres, por diversas refacciones al vapor «Gaviota», las cuales ascienden á la suma de $ 6.857,66, que se imputarán al inciso 9°, item 2°, partidas 29 y 30 del presupuesto vigente del departamento de marina.

Art. 2° Anótese en la sección de contabilidad, comuníquese á la contaduría y pase á sus efectos al estado mayor general de marina, previa inserción en el registro nacional.

SAENZ PEÑA. — LUIS MARÍA CAMPOS.—MANUEL QUINTANA.—E. COSTA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Guerra y Marina

Buenos Aires, marzo 1° de 1894

Se manda que el ministerio de hacienda disponga la entrega por tesorería á favor de la dirección de la penitenciaria de la cantidad de (5000 $ m/n) cinco mil pesos, con destino á la construcción de calzado para el ejército, imputándose esta suma al inciso 9, item 1° del presupuesto de guerra del corriente año.

Policía de la Capital

El jefe de policía

ORDENA:

Se haga saber:

1° Que con fecha 27 de febrero último se ha hecho nuevamente cargo de su puesto el intendente municipal doctor don Federico Pinedo.

2° Que por estar acusado de un delito ha sido en la fecha suspendido en el ejercicio de sus funciones el auxiliar Juan Barbieri.

3° Que la intendencia municipal comunica, en nota de 27 de febrero último, que los únicos puntos habilitados para extracción de arena del río, son los conocidos por Palermo, Ayacucho, Suipacha, Unzué (por la calle Gallo, Flores y Belgrano, cuyo servicio ha sido con tratado con el señor Bacari.

Por consiguiente, se encuentra prohibida dicha extracción en todo otro paraje; debiendo ésta evitarse para que no sean defraudados los intereses municipales.

4° Que el administrador de potreros ha quedado á cargo de los caballos y demás animales que por órdenes vigentes se envían en depósito á la comisaría de la sección 26ª, debiendo ser dirigidas á aquel empleado las comunicaciones que se hagan con tal objeto.

5° Que el señor juez del crimen doctor don Alejando Acevedo comunica, en oficios de 19, 20 y 21 de febrero último, que han sido puestos en libertad:

Francisco Aga, acusado de robo y Joaquín Gil, acusado de estafa, por habérseles concedido su excarcelación bajo fianza;

Horacio Ortiz y Guillermo Avalos, procesados por robo, por encontrarse agotada la pena con la prisión preventiva sufrida.

Eduardo Perez, acusado de hurto en la sección 5ª, por haberse mandado sobreseer definitivamente en la causa, y Carlos Gohnso, procesado por disparo de arma de fuego en la sección 20ª, por haber sido absuelto de culpa y cargo.

6° Que el señor juez del crimen doctor don Eduardo French comunica, en oficio de 28 de diciembre de 1893, que José Orsano ha sido puesto en libertad por habérsele concedido la excarcelación bajo fianza.—Marzo 1° de 1894.

—

El jefe de policía

ORDENA:

Se haga saber:

1° Que desde el mes entrante la asignación que fija el presupuesto para casa, sólo se abonará á aquellos comisarios que tengan el domicilio dentro del radio de la sección á su carga.

2° Que mientras dura la licencia concedida al alcaide don Alejandro Migoya, queda á cargo de la alcaidía 2ª división, el 2° alcaide de la misma don Vicente Chichizzola.

3° Que desde la fecha ha vuelto á recibirse del juzgado á su cargo el señor juez de instrucción doctor don Narciso Rodriguez Bustamante, según lo comunica el de igual clase doctor don Servando A. Gallegos.

Queda nombrado comisario de guardia, para mañana 3, el de la sección 14ª don Manuel J. Lee.—Marzo 2 de 1894.

Departamento Nacional de Higiene

SANIDAD MARÍTIMA

Movimiento habido el 28 de febrero de 1894.

Patentes despachadas de buques á zarpar, 14.

Certificados expedidos para pago de derecho de visitas de sanidad, 4.

En el día de la fecha se ha concedido permiso para llevar víveres á los siguientes navíos: vapores «Romolo», «Vittoria», «Messapia», Fortuna», «Oronsay», «Indian Prince», barcas «Gerda», «Pamper», «St. Vicent», «Charger», «Normand», «South African», «Edimburg», «Killeena», y «Progreso Argentino».

En el día de mañana serán puestos en libre plática, por haber cumplido la cuarentena impuesta, lo ssiguientes navíos, barcas «Charger», «Zeta», «S. African», «Killeena», «Partinscale», y «Normand».

Diversas notas, 23.

Telegramas remitidos, 4.

Expedientes entrados, 14.

Expedientes salidos, 6; en tramite, 8.

Anuncia llegada para mañana: el vapor «Tuscany».

Dirección General de F. C. Nacionales

Informe del mes de enero

Buenos Aires, febrero 20 de 1894.

Señor jefe de la oficina de estadística é inspección, ingeniero don Alberto Schneidewinde.

Tengo el agrado de presentar al señor jefe el informe del estado de los ferrocarriles nacionales correspondiente al mes de enero.

Llama la atención, señor jefe, el número de accidentes que han tenido lugar, durante dicho mes, en los ferrocarriles Buenos Aires y Rosario y Central Argentino.

Por lo demás, el estado general de las líneas ha mejorado, en relación al anterior mes de diciembre de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

Movimiento de trenes—Ha sido regular el movimiento de los trenes y sólo sufrieron pequeños atrasos, á causa de algunas irregularidades y mal tiempo.

Descarrilamientos y accidentes.—El día 14 de enero descarriló un coche del tren núm. 5, en el kilómetro 87 del ramal á Sastre, debido á la rotura de una rueda. El 30 del mismo mes descarriló la máquina del tren mixto núm. 12, en el cambio de entrada de la estación Marcos Juárez, á causa de la rotura de una manguera, entre la máquina y el tender.

El día 8 fué muerto un individuo en el kilómetro 20 de la vía principal.

El día 22 fué herido por los paragolpes un peón, en la estación Rosario, muriendo al día siguiente, á consecuencia de las heridas, de lo que ya tiene conocimiento el señor jefe.

El 25 chocó un tren haciendo maniobras en la estación Las Rosas, con un tilbury, hiriendo gravemente al pasagero que iba en éste.

El 29 chocó un tren de maniobras con un carruage en la estación Cañada de Gómez, de cuyos accidentes se están levantando las sumarias informaciones correspondientes.

Los trenes de la sección oeste, entre Pergamino y Luján, fueron interrumpidos por tres tormentas de tierra, en los dias 12, 14 y 18, cubriendo de tierra la vía; por ese motivo, los trenes nocturnos entre Once y Rosario quedaron suspendidos hasta el 24, que quedó expedita la vía.

Talleres.—Entraron á compostura general 6 máquinas y 2 salieron al servicio, previos los ensayos de práctica. Además, entraron á compostura 31 casillas, 18 plataformas, 4 wagones para hacienda, 19 coches y 5 furgones; y salieron 34 casillas, 46 plataformas, 5 wagones para hacienda, 8 coches y 8 furgones.

Edificios.—Quedó terminada la estación nueva «Pavón Arriba», como también los dos galpones para cereales construidos cerca del elevador, en el Rosario.

Está para concluirse la planchada en la estación Zuviría, la mesa giratoria en Bell-Ville y la construcción de las casillas para guarda vías.

Reparaciones pequeñas se practicaron en las estaciones Cañada de Gómez, Tortugas, Cárcano, Villa María, Chañares, Río 2°, Los Cardos, el Socorro, y Alta Gracia.

Puentes y alcantarillas.—Se encuentran en buén estado.

Via permanente.—Se halla en buenas condiciones; á excepción de la sección oeste, de la cual la administración se niega á dar al inspector nacional, por existir la inspección de la Provincia de Buenos Aires, de cuyo asunto dí cuenta en oportunidad al señor jefe.

Conservación de la vía.—Hallándose ocupados en la conservacion de la vía 1.464 hombres, lo que dá un promedio de 13 hombres por kilómetro.

Sección norte de Buenos Aires, vía permanente.—En general el estado de la vía es bueno, habiendo mejorado mucho en el ramal á Capilla.

Puentes y alcantarillas.—No se han colocado aún los refuerzos laterales en los puentes, sobre los arroyos Maldonado y Medrano.

Estaciones.—A excepción de las estaciones Tigre y Rivadavia, respecto á las

cuales ya se informó, las demás están en buenas condiciones.

Pintáronse el puente anden de la de Retiro y la Estación Belgrano; colocóse un abrigo para pasageros en Olivos; se blanqueó las casillas de los guarda vías y pintado algunas señales.

Barreras.—El inspector de esta sección manifiesta que es necesario la colocación de una barrera en el camino que cruza la vía, á la altura del kilómetro 28/100, en el ramal á Capilla, como también se prolongue el alambrado en la barrera que atraviesa la calle al sud de la estación Olivos.

Talleres.—Efectuáronse reparaciones en los talleres de Victoria, á 11 locomotoras, 6 coches, 1 furgón y 13 wagones.

FERROCARRIL BUENOS AIRES Y ROSARIO

Vía permanente.—En general, la vía se mantiene en buen estado, notándose solamente, la falta de balastró en algunas partes, como ser entre Campana y Belgrano.

Alambrado y guarda ganados.—Los alumbrados entre Buenos Aires y Rosario se hallan en mal estado y en muchos sitios cortados. La Administración activa la compostura de ellos y en el mes entrante informaré al respecto. Los guarda ganados se encuentran en buen estado.

Edificios.—Las estaciones entre Baradero y Rosario han sido cubiertas de lodo, á causa de la tormenta de tierra y agua del día 16 de enero.

Los puentes, alcantarillas, materialmente y locomotoras se conservan en buenas condiciones.

Accidentes.—Durante el mes se produjeron los siguientes accidentes, de los que resultan sucesivamente los sumarios informaciones:

Enero 4.—Muerte de un hombre en Villa Catalina.

Enero 5.—Herido un hombre por el tren en San Martín.

Enero 6.—Muerte de un hombre en el kilómetro 13/200.

Enero 9.—Muerte de un peón en la estación Heredia.

Enero 10.—Descarrilamiento de dos wagones del tren núm. 110, en el kilómetro 417.

Enero 11.—Muerte de un hombre en el kilómetro 1/074.

Enero 20.—Atropello á un carro en el Rosario.

Enero 28—Atropello al guarda señal del cruce con el Pacífico, en Palermo.

Enero 30.—Accidente al cambista en Tucumán, por una máquina de maniobras.

Obras nuevas.—Fué entregado al servicio público el ramal desde Cruz Alta al Chañar.

Libros de reclamos.—Se encontraron dos, uno en el libro de Sunchales, referente al coche comedor y otro en Belgrano, sobre demora del tren, los que fueron atendidas debidamente.

FERROCARRIL CENTRAL CÓRDOBA

Vía y obras—1ª Sección de Córdoba á Frías.—Kilómetro 0 á 338.

Vía permanente. —No obstante las fuertes lluvias de enero, la vía no ha sufrido desperfectos.

Puentes y alcantarillas.—En el puente sobre el río 1º, se han cambiado en la vía principal los durmientes viejos por nuevos de quebracho; han sido pintados con alquitrán los tramos de las alcantarillas existentes entre los kilómetros 0 y 68.

Edificios.—En la estación Recreo, la empresa ha establecido baños para el público, en una casilla de madera.

Los edificios de las estaciones Avellaneda y San José han sido blanqueados.

2ª Sección de Frías á Tucumán.—Kilómetro 338 á 546.

Vía permanente.—Se conserva en esta sección en regular estado. Fué levantado el desvío provisorio sobre el río Albi gasta y se balastró la vía en los kilómetros 390 y 391 y las defensas del puente sobre el río Graneros, fueron prolongadas.

Edificios.—En la estación Bella Vista se ha construido una pequeña cocina, destinada al uso del jefe de la misma.

Terminaron los trabajos de construcción del edificio de la estación Iriondo. En Tucumán han concluido las reparaciones á los edificios de la estación y talleres.

3ª Sección del ramal de Frías á Santiago.—Kilómetro 0 á 162.

Vía permanente.—La vía en general se mantiene en buen estado.

Puentes y alcantarillas.—En los puentes situados en los kilómetros 30 y 35, se colocaron durmientes nuevos de quebracho colorado é hiciéronse pequeñas composturas á la albañilería de las alcantarillas en los kilómetros 103, 114, 115, 117 y 118.

Edificios.—Blanqueáronse los edificios de las estaciones Loreto y Simbol, y composturas en las puertas y ventanas de las estaciones Loreto, Laprida, Simbol, Zanjón y Santiago.

4ª Sección del ramal de Recreo á Chumbicha.

Vía permanente.—Fué levantado el desvío provisorio en el kilómetro 64.

Puentes y alcantarillas.—Las obras arte se han conservado bien y no sufrieron reparaciones, durante el mes.

Alambrado.—El alambrado está en las mismas condiciones defectuosas que en los meses anteriores.

Tracción y movimiento.—La ciculación de los trenes ha sido regular. El estado del tren rodante es bueno y su número suficiente para llenar las necesidades del público.

Talleres.—En los talleres de Córdoba estaban en compostura 7 coche y 37 wagones, y la distribución de las locomotoras ha sido la siguiente: 44 en servicio de la linea, 3 alquiladas á otras empresas 3 de reserva, 17 en compostura, 16 esperando reparaciones y 7 fuera de servicio. —Total de locomotoras, 90.

Accidentes.—Ocurrieron en el mes de enero cuatro accidentes, de los cuales se ha dado cuenta al señor jefe.

FERROCARRIL NACIONAL ANDINO

Vía permanente.—Mejora el estado de la vía por reparaciones que se hacen con las cuadrillas permanentes.

Obras de arte.—Se trabaja en estas obras y falta aún en varios puentes completar el número de clavos que deben asegurar las sillas á las longrines.

Tren rodante.—Se halla en regular estado y se hacen algunas reparaciones de vagones en los talleres.

Maquinarias.—Con las máquinas que se han compuesto y las que se conservan en buen estado, el servicio de los trenes ordinarios puede ser bien atendido.

Estaciones.—El inspector de este ferrocarril hace notar la gran escasez de wagones para la carga de cereales y llama la atención sobre la importancia que tiene la estación Las Perdices, debido á varias colonias que existen en las cercanías, como también casas de negocio que mantienen un comercio activo con el Rosario, razón por la que indicó la conveniencia de que se construya allí una estación y un galpón para cargas, pues en dicha estación Las Perdices no existe ni una planchada para la carga y descarga.

El jefe de la estación vive en la casilla de camineros, á 80 metros fuera de las vías de cambio y á 280 metros del semáforo.

Por consiguiente, sería conveniente, señor jefe, que la superioridad pidiera informes á la administración respecto á la importancia de esa localidad y sobre la necesidad de construir una estación para atender bien los servicios que le impone su movimiento comercial.

FERROCARRIL NACIONAL CENTRAL NORTE

Vía permanente.—El estado de la vía en general es regular; sin embargo subsisten los peligros de destrucción por las aguas en los kilómetros 40, 60, 125, 52/500, de Chilcas y en las riberas del río Mojotoro al Norte, debido á defectos de construcción, por no haber dotado la linea de desagües suficientes y de defensas—se restablece la vía con alcantarillas provisorias ó con desvíos, quedando en pie los defectos, razón por lo que es urgente hacer obras definitivas para asegurar el tráfico regular y evitar también mayores gastos más tarde.

Alambrado.— Sigue reconstruyéndose el alambrado por los vecinos, quienes colocan postes nuevos, sirviéndose del alambre del ferrocarril, por cuya razón conserva éste sus derechos sobre el cercado; esto sucede en el recorrido de Tucumán à Chilcas solamente; en el resto de la línea no existe alambrado.

Trenes.—Llegan á horario, y los trenes locales á Tafí están dando buen resultado.

FERROCARRIL SAN CRISTÓBAL Á TUCUMAN

Vía permanente.—Son buenas las condiciones de la vía en general; sin embargo, existe siempre la amenaza de cortadura por los desbordes del río Salado, entre los kilómetros 361 y 362.

Posteriormente á la inspección, la vía fué cortada entre los kilómetros 499/500 y 501/490, pasando el agua por encima de ella.

En una gran extensión la tierra que forma el balastro, ha quedado empapada y por ese motivo se ha dado orden de que los trenes pasen despacio hasta que se consolide el terreno.

Alambrado.—Como muchas veces lo he manifestado no existe ningún cercado, sinó en las estaciones y entre los Ralos y Tucuman y los ramales azucareros.

Todos los demás servicios han sido bien atendidos.

FERROCARRIL BUENOS AIRES AL PACÍFICO

Vía permanente.—En buen estado.

Obras de arte.—Practicáronse los trabajos siguientes: en el kilómero 1/500 se sacó el alambrado para abrir la calle y colocar tranqueras. En Palermo, la rampla nueva está casi concluida; terminó el trabajo de construcción del nuevo galpón; y siguióse con la colocación de cañerías para la provisión de agua á los edificios de la estación.

En las demás estaciones se hicieron reparaciones de poca importancia.

El inspector de la linea indicó al ingeniero de sección, las alcantarillas que necesitaban reparaciones y revoques cuyos trabajos serán ejecutados en lo sucesivo.

Talleres. — Para mayor seguridad se colocará en adelante en las máquinas que sufren reparación general, una llave de prueba, para el caso de que un tubo de nivel se quiebre.

Se hicieron reparaciones á 49 wagones.

Accidentes.—En el mes de enero ocurrieron en esta linea cuatro accidentes, de los que ya tiene conocimiento el señor jefe.

Libro de quejas.—En la estación Mercedes existe una firmada por el señor

José M. Torres; el inspector hace las averiguaciones del caso y en breve comunicará á esta inspección el resultado.

FERROCARRIL VILLA MARÍA Á RUFINO

Vía permanente. — Se encuentra en regular estado.

Obras de arte.—En Rufino se compusieron las maderas longitudinales debajo de los rieles de la mesa giratoria.

En La Cesira se compuso el techo y canaletas de desagüe del edificio de pasageros y construcción de una rampa para el galpón de carga.

Además, verificáronse otras composturas de menor importancia en otras estaciones.

Talleres.—Efectuáronse reparaciones á 7 wagones.

Cantinas.—La cantina de la estación Carlota, fué abierta nuevamente al servicio público. Durante el mes no hubo quejas del público ni se produjo accidente alguno.

FERROCARRIL GRAN SUD DE SANTA FE Y CÓRDOBA

Vía permanente. — Se encuentra en buen estado; á causa de la gran tormenta de tierra del día 17 de enero, la vía quedó completamente tapada por la tierra, entre los kilómetros 39 y 45, siendo limpiada el 19.

Alambrados.—Estos ha sufrido mucho, á causa de que los animales los rompían en busca de pasto.

El telégrafo, edificios, puentes y alcantarillas, material rodante y locomotoras se han conservado en buenas condiciones.

Servicio de trenes.—Ha sido regular, habiéndose suspendido el tráfico por un día, á causa de la tormenta á que ya me he referido.

Obras nuevas.— Quedó terminado el galpón para cereales, que se construía en Villa Constitución, en la barranca del Paraná.

FERROCARRIL NACIONAL DEAN FUNES Á CHILECITO

Vía y obras—La vía, obras de arte y edificios se hallan en el mismo estado qne en los meses anteriores pues; como he manifestado al señor jefe; antes do ahora, la administración por no tenee elementos para reconstruirla, tiene que limitarse á conservar la vía transitable, la que por su pésimo estado exige especial vigilancia y cuidado.

En las obras de arte, de las cuales veinte son provisorias, tampoco se ha verificado reparación alguna, por los mismos motivo; en idénticas condiciones se encuentran los edificios.

Tracción y movimiento.—Ha mejorado algo el estado de las locomotoras y tren rodante y por consiguiente la circulación de los trenes.

Talleres.—En los de Tuclance se verificaron reparaciones parciales á 4 máquinas, únicas en servicio actualmente, por no poderse efectuar composturas serias por falta de personal y recursos.

FERROCARRIL NACIONAL CHUMBICHA Á CATAMARCA

Vía y obras.—La vía y obras de este ferrocarril se han conservado en buenas condiciones, debido al tiempo seco que ha reinado.

Tracción y movimiento.—El tren rodante mantúvose en regular estado y la marcha de los trenes se ha hecho con arreglo al horario en vigencia.

Talleres en Catamarca.—Careciendo estos talleres de maquinarias, sólo se ha limpiado locomotoras.

FERROCARRIL GRAN OESTE ARGENTINO

Viapermanente.—No ha habido durante el mes ningún desperfecto en la vía á causa de las aguas pluviales.

Obras de arte.—Se han efectuado reparaciones parciales en las alcantarillas situadas entre Mendoza y estación Jocoli.

Puentes de hierro.—El del kilómetro 637/300 quedó terminado. Están todas las columnas terminadas y en vía de concluirse la armadura del puente en el kilómetro 625/850.

Estaciones.—Recibieron todas reparaciones generales y fueron blanqueadas.

Movimiento.—Los trenes han marchado con más regularidad que el mes anterior.

Tren rodante.—Se conserva en buen estado, como también las máquinas en servicio y las que están en reserva en Mendoza y San Luis.

FERROCARRIL TRASANDINO

Vía permanente.—La vía se mantiene en buen estado, desde la estación Blanco Encalada adelante; la parte de los kilómetros 13 al 22 permanecen con las primeras reparaciones.

En el kilómetro 13 se ha dado principio á los trabajos, según el proyecto de la administración.

Obras de arte.—Se conservan en buen estado.

Movimiento.—Durante el mes los trenes han marchado con más regularidad, en relación al anterior, pues no ha habido grandes retardos en las líneas que se combinan con esta.

Estaciones.—Como ya tiene conocimiento el señor jefe, los muros de la estación Mendoza, con el temblor de la noche del 16 de enero, quedaron sentidos; en el costado Este aparecieron rajaduras á la altura de las cornisas, en los demás costados sufrió también rajaduras, lo que determinó á la administración á remediar prontamente esos desperfectos.

Tren rodante.—Se encuentra en buen estado, tanto sus máquinas como los coches y wagones.

FERROCARRIL NOROESTE ARGENTINO

Vía permanente.—La poca lluvia que ha caído no ha dado lugar á ningún desperfecto en los terraplenes.

Obras de arte.—Se hallan en buen estado.

Tren rodante.—Hiciéronse algunas reparaciones en wagones y cambiado cojinetes que estaban gastados.

Máquinas.—Están regularmente cuidadas y las reparaciones son practicadas por el mismo personal de ellas.

FERROCARRIL ESTE ARGENTINO

Tren permanente.—La vía se halla en buen estado de conservación y no hubo necesidad de hacer ningún trabajo extraordinario. Se cambiaron treinta y un rieles de hierro, inutilizados, por otros de acero, en varias secciones, como también durmientes viejos por nuevos de ñandubay.

Obras de arte.—Hiciéronse reparaciones en las alcantarillas situadas en los kilómetros 66/98 y 120 del ramal al muelle de Concordia y en el puente de Mandisoby.

Edificios. — Principiaron los trabajos de reconstrucción del techo de los talleres de Concordia, empleando materiales usados.

Talleres.—Se pintaron catorce locomotoras, un coche, un furgón y quince wagones.

Tracción y movimiento.—Con la colocación de los nuevos chisperos á las máquinas grandes y consiguiente modificación en las chimeneas, se ha conseguido disminuir las chispas y aumentar el tiraje, como también la posibilidad de mantener una presion constante.

La formación y marcha de los trenes ha sido de conformidad á los reglamentos.

Accidentes.—Tuvo lugar uno, habiéndose comprobado que se trataba de un suicidio.

FERROCARRIL NORDESTE ARGENTINO

Vía permanente.—En la sección Monte Caseros á Mercedes, la vía se halla en regular estado y los desperfectos que existían entre las estaciones Coronel Baibiene y Faustino Solari, van desapareciendo poco á poco con los trabajos de las cuadrillas permanentes.

Obras de arte.—Los puentes y alcantarillas se hallan en perfecto estado.

Talleres.—Está en compostura una máquina y salieron 3 de los talleres. Se hicieron reparaciones además á 2 coches y 20 wagones.

Tracción y movimiento.—Estos servicios han sido atendidos debidamente.

Como tuve motivo de comunicar al señor jefe, la empresa de este ferrocarril no dió cumplimiento en el segundo plazo que le acordó la superioridad para establecer el servicio de combinación de los trenes de pasajeros en la estación del Argentino del Este, continuándose hasta ahora el trasbordo en los punto de empalme.

FERRO-CARRIL DEL SUD

(Territorio federal)

Vía permanente. — Las reparaciones en la vía han sido simplemente de conservación ordinaria.

Barreras.—Este servicio es perfectamente atendido.

Puentes y alcantarillas— Se mantieen buen estado.

Desagües.—Existe una pequeña extensión donde las aguas corren al aire libre, perjudicando al vecindario — con este motivo, el inspector de la linea informará en breve á esta oficina, detalladamente.

Accinentes.—Durante el mes se han producido en esta linea dos accidentes: Uno en el paso á nivel de la calle California, del que resultó muerta una criatura y otro en el patio de los galpones de la estación Constitución, resultando también muerto un peón de la empresa. Los sumarios respectivos fueron elevados al señor jefe con el informe de práctica.

Libro de reclamos.—En el mes de enero hubieron dos quejas; una del señor Manuel Campos y otra del señor López Gomara, de cuyos reclamos he dado cuenta al señor jefe.

FERROCARRIL OESTE

(Territorio federal)

Vía permanente.—Los trabajos que se han hecho en la vìa férrea son los de conservación.

Barreras.—Terminó la colocación de lámparas, según lo ordenado por la dirección en los pasos á nivel entre Once y Liniers.

Talleres.—Se ha reparado cuarenta y una locomotoras, tres coches, tres furgones y cien wagones.

Accidentes.—El día 15 ocurrió un accidente en el ramal al Riachuelo, del que resultó herido un niño en un pie. El sumario correspondiente fué elevado en oportunidad al señor jefe.

Libro de reclamos.—En la estación Once existe una queja del señor Emiliano Molina, por haberse negado la empresa á conducir gratis, en calidad de equipage, los cincuenta kilos que la ley le acuerda.

No es este el primer reclamo en ese sentido que esta oficina ha sometido á

conocimiento de la superioridad, á fin de que adopte las medidas que corresponde.

FERROCARRIL DE BUENOS AIRES Y ENSENADA

Via permanente.—Durante el mes se ha empleado ciento cuarenta metros cúbicos de conchilla en embalastrar la vía permanente y desvíos en Punta Lara y Pereyra.

Puentes y alcantarillas.—En buen estado.

Estaciones.—Las de Brown, Barracas, Peña y Tres Esquinas, carecen de comodidades; sin embargo se hacen todas las operaciones del tráfieo, sin que haya quejas.

Se compuso el andén de la estación Central y la letrina de Magdalena.

Barreras.—Colocáronse dos barreras en la calle 9 de Julio (Barracas al Norte).

Movimiento.—El de los trenes se hace con regularidad.

Talleres.—Se efectuaron reparaciones á dos locomotoras, seis coches. tres furgones y ochenta y tres wagones.—*Alfredo del Bono.*

—

Febrero 26 de 1894.

Señor presidente de la dirección de ferro carriles nacionales:

Elevo á conocimiento del señor presidente, el informe que antecede, de la oficina de inspección, relativo al estado de los ferrocarriles nacionales en explotación, durante el mes de enero próximo pasado.

Con este motivo saludo al señor presidente con toda consideración.—*A. Schnedewind.*

—

Excmo Señor:

La empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario se presenta reclamando la suma de 53078.90 oro y $ 24.614.27 m/n por perjuicios sufridos en la vía permanente y tren rodante, á causa de los sucesos revolucionarios que tuvieron lugar en las provincias de Tucumán y Santa Fe siendo dichos daños causados por las fuerzas revolucionarias.

Aparte de que no existe otro comprobante de los daños que las notas pasadas por las empresas á esta direción con fecha 15 y 31 de octubre del año pasado. ella no cree que la nación sea responsable de tales daños, pues no han sido ejecutados por su orden, y por el contrario, piensa que la empresa debe dirigir su ación contra los autores, ante los tribunales ordinarios.—MIGUEL TEDIN.—*B. Saravia.*

Consejo Nacional de Educación

Dia 1º de Marzo de 1894

PRESENTES — *Presidente*, *Barra*, *Guido*, *García*, *Granel*

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Publicar las clasificaciones de alumnos de escuelas particulares examinados para ingresar en el curso normal y contestar á la dirección del instituto de maestras que, en atención á las altas clasificaciones obtenidas por la señorita Amalia Rocha Salguero en todas las asignaturas, á excepción del francés, que sin ser esencial ha de estudiar fundamentalmente en el curso normal, puede admitirse á la citada señorita en el primer año. Expediente 565.

b) Sacar á licitación para el dia 5 de abril las refacciones que han de practicarse en los edificios escolares núm. 5, 12 y 13 del 16º distrito, conforme al pliego de especificaciones formulado por el ingeniero señor Eduardo Castel. Expediente 273.

c) Acceder á lo solicitado por las subpreceptoras señora Juana Z. de Rojo y soñorita Cornelia Zunini, pasando la primera á prestar sus servicios en la escuela núm.10 y la segunda en la núm. 1 del distrito 4º, de acuerdo con el consejo Escolar de dicho distrito y lo informado por el inspector de la sección. Expediente 489.

d) Dirigirse al consejo escolar del 16º distrito á fin de que remitan los inventarios de las ex'stencias de las escuelas, que han debido ser enviados de acuerdo con la circular núm. del año pasado, y los pedidos parciales de los maestros, para ordenar la provisión de los útiles escolares que fuesen necesarios. Expediente 408.

e) Conceder licencia por dos meses sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela superior de niñas del 4º distrito, señita Fortunata Galiano, reemplazándola durante ese tiempo la maestra diplomada señorita Benedicta Barbieri. Expediente 554; y licencia por 20 días á la subpreceptora de la escuela superior de varones del mismo distrito, señorita Margarita Marquez, debiendo reemplazarla interinamente, una maestra con el título correspondiente. Expediente 553.

f) Manifestar al consejo escolar del 4º distrito que no es posible ascender en la carrera al subpreceptor don Conrado Funes, mientras no regularice su situación, adquiriendo el diploma correspondiente, y que se sirva elevar una terna de candidatos para nombrar un reemplazante al señor Gregorio Lucero, que pasó á ocupar otro puesto. Expediente 555.

g) Nombrar secretario del consejo escolar del 1er distrito al profesor normal señor Ernesto Castelhuc, en reemplazo del señor Bismark Lagos que pasó á desempeñar otro cargo. Expediente 558.

h) Pasar el expedientd 559 á la inspección y al director de *El Monitor* para ser anotado. Publíquese. Pasar igualmente el expediente 563 á la inspección y á la contaduría para que tomen razón á los efectos consiguientes, y el núm. 562, que se refiere á un depósito de $ m/n 500 en el banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo, producido de matrículas expedidas por el 15º distrito hasta fines de febrero de este año.

i) Autorizar al jefe del depósito para que mande un oficial carpintero à la escuela núm. 7 del 14º distrito con el objeto de practicar algunas reparaciones en las puertas y ventanas del edificio. Expediente 551.

j) Aceptar los servicios gratuitos del doctor Antonio D.az de Vivar, como médico escolar, siempre que se sujete á las disposiciones establecidas en el reglamento del cuerpo médico, á pesar de que el consejo no reconoce indispensables tales servicios. Expediente 432.

k) Publicar el expediente 564, relativo al nombramiento de don Publio Escobar para inspector nacional de la provincia de Buenos Aires.

l) Nombrar profesora de francés de la escuela superior de niñas del 6º distrito, á la señorita Cristina Rohl. Expediente 560.

ll) Encargar al arquitecto señor Leopoldo Regotinos levante planos y formule presupuesto y especificaciones del edificio escolar que ha de construirse en un terreno de 20 metros por 60 ubicado en la Floresta, frente á la estación, donado por dicho señor.

m) Encargar igualmente al señor arquitecto don Carlos Zaehnsdorf, inspeccione las obras de reparaciones que se practican en los edificios de seis escuelas del 7º distrito. Comuníquese al consejo escolar de dicho distrito. Expediente 566.

n) Encomendar al depósito formule un pliego de condiciones á fin de sacar á licitación la madera, tornillos y demás utensilios necesarios para construir en la penitenciaria 10.000 bancos escolares. Expediente 282.

o) Pasar al señor inspector don Luis Suárez el expediente 528 á sus efectos, debiendo hacer entrega de las existencias de la oficina bajo inventario y en presencia del secretario, al señor Publio Escobar, inspector nacional.

p) Aprobar de acuerdo con el informe del inspector de colonias, la medida tomada por el consejo escolar de Resistencia, respecto á locación de la casa que ocupa la escuela de niñas de ese punto á contar del 1º de julio de 1893, por la suma de $ 80 m/n. mensuales y la traslación de dicha escuela á ese edificio. Comuníquese á contaduría. Expediente 3118.

q) Archivar el expediente 497 y agregados por tratar de asunto resuelto

r) No acceder á lo solicitado por don Pedro Isbet, de acuerdo con lo informado por el inspector. Expediente 511.

s) Nombrar al empleado de la secretaría don Enrique del Castillo, tenedor de libros del depósito en reemplazo de don Casimiro Toranzo que fué separado.—BENJAMIN ZORRILLA.—*A. Diez Mori*, Secretario.

Aduana de la Capital

MANIFIESTOS DE BUQUES.—ENTRADAS DE ULTRAMAR

Marzo 2.

«Hithodale», vapor inglés de Liverpool á Huergo y Cº, con á Acherley, 35 cajones tejidos; Agar Gross, 38 bultos máquinas; R. Arredondo, 10 cajones artículos de losas; Ashuwoth, 81 bultos tejidos; Banco de Londres, 1225 caños y conecciones, 42 barriles soda, 4 fardos papel; O. Bemberg, 14 cajones tejidos de algodón; Banco Británico, 65 cajones hojalata; J. Bell, 202 cajones ferretería, 4 cajones lata, 5 cajones asufre, 122 lingotes plomo, 100 cajones ladrillos, 50 cjs. soda, 850 ollas, 80 chapas acero, 1618 bultos fierro, Badret 3 cj. sombreros, A Boyd, 250 bultos fierro; Sansinena, 5 fardos bolsas; Denlle, 50 cajones tejidos; Dellago, 50 cuarterolas potasa, 11 cajones ferretería, 3 cajones hilo; Ferrocarril del Sud, 67 cajones aceite, 51 bultos artículos vidrios, 1 cajón máquinas; Farina, 200 cajones cal; A. González, 12 canastos artículos de loza; L. Guizzetti, 53 bultos pintura, 3 cajones varniz; Halm, 108 barillas acero; Kelsey, 100 cajones mercaderías; Lozano, 4 cajones tejidos; D. Lean, 40 bultos papas; Mac Callun, 44 fardos algodón; Morea A., 31 cajón botellas fernet; Mondelli 62 bultos pintura; Moore T., 500 cajones específico, 2 cajones baldosas; Olaso, 4 cajones tejidos; P. Pina, 2 cajones id; R. Diaz, 3 cjs mercs.; Shaw Hnos., 200 cajones artículos lata y fierro, 6 canastos lozas, 59 cajones algodón; Somins, 6 canastos lozas; B. Tarelli, 59 cajones artículos, 21 cascos pintura, 5 cajones varniz; Vayriol, 4 cajones tejidos; orden, 25 cajones soda, 25 cajones agua mineral; Costerla, 39 cajones tejidos; J. Show; 18 fardos algodón.

Resguardo de la Capital

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional «Comercio», procedente del Salto, consignado á A. Tarando, con cargamento de: 32 cajones huevos, 8 cajones aves, 2 cajones queso, 2 cajones mercaderias. 40 cajones bolsas lana,

43 fardos cueros lanares, 789 fardos tasajo, 122 bolsas cerda, 16 fardos cueros becerros, 573 cueros vacunos, 12 bolsas lana.

Vapor nacional «Golondrina II», procedente de Montevideo, consignado á E. D. Risso, con cargamento de: 10 fardos pescado, 11 cajones mercaderias generales.

Vapor nacional «Las Mercedes», procedente de Asunción y escalas consignado á E. D. Risso con cargamento de 1642 bolsas yerba, 1473 id, id, 1060 cueros vacunos, 78 cueros ciervos, 405 cueros vacunos, 540 cueros vacunos, 431 id, cueros potro, 27 bolsas lana, 701 suelas curtidas, 32 cajones torniquetes, 50 cajones ajenjo, 30 cajones id, 50 cajones id, 100 cajones id, 12 cajones mercaderias generales.

Vapor ingles «Kereford», procedente de Fray Bentos, consignado á E. Boodle, con 44,420 astas, 23,049 cueros salados, 800 cajones extracto de carne, 5430 bolsas harina.

Vapor nacional «Interior», procedente de Paraná, consignado á F. Camelino, con cargamento de: 6000 bolsas trigo.

Vapor nacional «Uruguay», procedente de Gualeguaychú consignado á N. y Cerro, con cargamento de: 100 atados lanares, 1443 bolsas trigo.

Vapor nacional «Deseado», procedente de Corrientes, consignado á R. y Tobal, con cargamento de: 652 rollizos quebracho, 56 postes, 25 durmientes, 17 piezas palo santo, 20 piezas madera, 15,000 naranjas.

RNTRADAS DE CABOTAJE

Pailebot nacional «Bella Anita», procedente de Concordia, consignado á N. y Cerro, con cargamento de: 1.500 postes ñandubay.

Pailebot nacional «Buen Tiempo», procedente de La Plata, consignado á N. y Cerro, en lastre.

Chata nacional «Tres hermanos M.», procedente de Victoria, consignado á N. y Cerro, con cargamento de: 225.000 kilos trigo y 25 bolsas con ropa usada.

Balandra Nacional «Entre Nos», procedente de Viedma, consignado á N. y Cerro con cargamento de 225000 kilos trigo.

Balandra Nacional «Cruz Mediana», procedente de Victoria, consignada á N. y Cerro, con cargamento de 185000 kilos trigo, 397 cueros vacunos secos, 5 atados becerros, 11 atados nonatos, 425 cueros potros secos.

ZARPADOS

Goleta nacional «Siempre Correntino», con destino á Rosario, en lastre.

Pailebot nacional «Don Alejo», con destino á La Plata, en lastre.

Pailebot nacional «Pilade», con destino á Vicforia, cargado.

Goleta nacional «Jóven Arturo», con destino á Patagones, cargado.

Balandra nacional «Florida», con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional «Sparviero», con destino á Corrientes, en lastre.

Lugre inglés «White Wing», con destino á Río Janeiro, cargado.

Pailebot nacional «Irido Ultimo», con destino á Quequen, cargado.

Pailebot nacional «Padre é Hijo», con destino á San Fernando, en lastre.

Goleta nacional «José núm, 5», con destino á La Plata, cargado,

Pailebot nacional «Nillina Altieri», con destino á Magdalena, en lastre.

Vapor nacional «Neembucú», con destino á Villa Concepción, en lastre.

Pailebot nacional «Julio Argentino», con destino á Villa Colón, en lastre.

Pailebot nacional «Blanca Rosita», con destino à Conchillas, en lastre.

Pailebot nacional «Blanca Margarita», con destino á Colonia, en lastre.

Pailebot nacional «Progreso», con destino à Sauce, en lastre.

Balandra nacional «Unión Republicana», con destino á Santa Fé, cargado.

Pailebot Nacional «Viernes», con destino á Mar del Plata, cargado,

Barca Italiana, «Regina Auxiliatrice», con destino Falmouth, cargado.

Pailebot nacional «Maria Luisa B.» con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional «Juana» con destino á San Fernando, en lastre.

CONSULADOS

Consulado General en Hamburgo, Alemania.

Bremen, Enero 31 de 1894.

Cotizaciones, clases superior é inferior

Ganado en pie: ovino, por cada kilo de peso, 58 y 52 marcos.

Carnero en pie, 57 y 44 id.

Carne fresca de vaca, por cada 1/2 kilo peso muerto, 70 y 55 pf.

Carne de carnero, 70 y 60 id.

Cueros argentinos, salados, por cada 1/2 kilo, 44 y 28 id.

Cueros de matadero, 26 y 25 id.

Cueros de novillo, 24 y 22 id.

Cueros salados de potro, cada uno, 9 y 8.50 marcos.

Cudros de carnero, de 24 à 25 libras de peso, 13 y 11 id.

Cueros de cordero, de 16 á 16 id, 11 y 10 id.

Piel de ciervo, por cada 1/2 kilo, 75 y 70 pf.

Cuernos de novillo, el ciento, 24 y 10 marcos.

Cueros de vaca, id, 12 y 8 id.

Cerda de media, el kilo, 1.50 y 1.15 id.

Sebo, poa cada 50 kilos, 42 y 38 id.

Guano de hueso y sangre, cada 100 kilos, 22 y 20 id.

Ceniza de hueso, id, 12 y 10 id.

CEREALES

Trigo Argentino por cada 1000 kilos marcos 114, 111.

Harina id id 100 id id 22, 16.

Cebada id id 1000 id id 110, 84.

Avena id id 1000 id ie 168, 160.

Centano id id 1000 id id 136. 130.

Maiz id id 1000 id id 94, 91.

Lino id id 1000 id id 215, 210.

Colza id id 1000 id id 223, 218.

Cera id id 50 id id 33 pf. 50, 33.

Extracto de id id 100 id id 35.

Lanas argentinas cada medio kilo pf. 60, 55.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Caja de Conversión

LICITACIÓN PARA IMPRESIÓN DE BILLETES

La Caja de Conversión llama á propuestas por el término de quince dias á contar de la fecha del presente aviso, para el grabado de planchas é impresión de todos los billetes de Banco que necesitare para la ejecución de la Ley núm. 3.062 de 8 de Enero último, sobre las bases y condiciones siguientes:

Los Billetes serán impresos sobre planchas de acero con toda perfección, en papel especial y de la mejor clase conocida para Billetes de Bancos.

Cada proponente deberá acompañar modelos de todos los tipos de Billetes y deberán contener los últimos procedimientos que se hayan inventado para impedir ó dificultar las falsificaciones, presentando muestras del papel que hayan de emplear.

La Caja de Conversión al aceptar el mejor modelo podrá variar las leyendas y viñetas de acuerdo con la Ley que se trata de ejecutar.

Debe proponerse un precio por el grabado del juego completo de planchas y un precio por la impresión de cada millar de Billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1.000 pesos.

El pago se hará al contado en esta forma: el precio del grabado de las planchas se hará una vez hecha la primera entrega de billetes; los billetes se pagarán á medida que se vayan entregando á la Caja á su satisfacción.

El contrato que se haga para la provisión de billetes durará cuatro años siempre que no fuera derrogada la Ley de 8 de Enero último.

Las entregas de billetes se harán en pliegos y á medida que la Caja de Conversión los pida en la proporción de tipos y en la cantidad que lo considere conveniente.

Los proponentes deberán manifestar dentro de cuál término podrán hacer la primera entrega después de firmado el contrato y qué tiempo necesitarán para cumplir los pedidos subsiguientes.

Se fija como mínimun de la impresión á hacerse la suma de ps. 200.000.000 m|n. en billetes de los distintos tipos antes mencionados. La Caja podrá aumentar esta suma hasta donde lo crea conveniente dentro del término de cuatro años que debe durar el contrato.

Las propuestas deberan presentarse por escrito con los modelos y dibujos bajo sobre cerrado y se habrirán en presencia de los interesados que asistan el día 14 de Marzo á la 1 p. m. en elsalón de Sesiones del Directorio de la Caja.

La Caja de Conversión se reserva el derecho de pedir garantías al proponente que se aceptare para el fiel cumplimiento del contrato.

La Caja podrá rechazar todas las propuestas sino las considerara aceptables.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Caja de Conversión todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1894.—*Alberto Aubone,* Secretario.

v14m

LICITACIÓN PARA IMPRESIÓN DE BILLETES

Habiendo manifestado algunos representantes de casas extranjeras impresoras de billetes que no es suficiente el plazo fijado de quince dias para presentar sus propuestas en las condiciones estipuladas en el aviso de 1° del corriente mes se hace saber que por resolución del Directorio de la Caja de Conversión dicho plazo queda prorrogado hasta el 14 de Marzo próximo venidero á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1894. —*Alberto Aubone,* Secretario.

v14m

Departamento N. de Minas y Geología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUÉN

Chos-Malal, Agosto 2 de 1893.—Al señor Director del Departamento de Minas y Geología.—Buenos Aires.—Anselmo Segundo Oses, soltero, Honorio Oses, Nolasco Miranda, ambos casados y Corydon P. Hall, viudo, de profesión mineros y con residencia en esta Capital, al señor Director nos presentamos exponiendo:

Que teniendo indicios de la existencia de vetas auríferas y argentíferas en el cerro Palas-Mahuida, que se divisa desde esta Capital, pedimos se nos conceda permiso de cateo á objeto de comprobar dicha existencia.

En tal concepto y siendo el terreno de propiedad del Estado y no habiendo cultivo, labradío ni cercado, solicitamos la

mayor extensión que la Ley acuerda, teniendo por base céntrica del perímetro un ojo de agua (vertiente) situado con frente al Este y al que le dimos el nombre de Amargo, por el sabor de su agua.

Saludamos al señor Director con toda consideración.—*Anselmo Segundo Oses* —*Honorio Oses* — A ruego de Nolasco Miranda por no saber firmar:—*Albert* —*Corydon P. Hall.*

Certifico que el escrito que precede ha sido presentado al Juzgado de Letras del Territorio Nacional del Neuquén, en dos de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m.—Conste.—Chos-Malal, Agosto 2 de 1893.— *Durbal Avila,* secretario,

Presentado el día de hoy veinticinco de Setiembre año del sello, siendo las dos p. m.—Conste.—*Resta.*

Setiembre 28 de 1893.—En esta fecha entró en el Departamento. —*Juan de Carlés.*

Octubre 19 de 1893—Regístrese y publíquese en un diario de la Capital, conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado. —*Carlos A. L. Hoskold.* v26m

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 30 de Junio de 1884

En el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A—Nos 236, 352, 362, 746, 928, 1172, 1569, 1636.
» B— » 39, 90, 112, 166.
» C— » 181, 260, 388, 550, 637, 670.

Los interesados pueden ocurrir á la Tesorería de esta oficina desde el 1º al 10 del próximo Marzo, así como aquellos que aún no hubiesen cobrado los títulos amortizados en sorteos anteriores, cuya numeración es la siguiente:

Serie A—Nos 199, 209, 379, 455, 531, 549, 568, 588, 703, 713, 765, 799, 806, 841, 872, 879, 889, 926, 1063, 1110, 1131, 1132, 1184, 1185, 1226, 1536, 1537, 1544, 1589.
Serie B—Nos 113, 121, 143, 203, 243, 325.
Serie C—Nos 97, 113, 128, 190, 233, 240, 373, 422, 468, 475, 476, 477, 481, 487, 499, 559, 632, 646, 659.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1894.—*El Secretario.* v10m

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, se cita á los señores que á continuación se expresa, para que dentro del término de nueve días ingresen en Tesorería General de la Nación las sumas que en seguida se indican, importe de los saldos deudores que arrojan las planillas de cargos formulados contra los mismos: Coronel don Hilario Alzogaray, $ 500;—Exhabilitado del Regimiento 9 de Caballería, don Esteban Ortiz, $ 820;—Exhabilitado del Batallón 5º de Infantería, don Arturo Urien, $ 22.140,77;—Exhabilitado del Juzgado Letrado de Formosa, don Rodolfo Irusta, $ 9.363,42 y Exsecretario de la Comisión de Inmigración de Mendoza, don Manuel Pueyrredón, $ 2.562,24—Contaduría General, Febrero 22 de 1894.—*Los Secretarios.* v3m

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la provisión de 10.000 pares carbones para el alumbrado eléctrico del Puerto, debiendo ser éstos de una duración de 14 horas y de clase y dimensiones iguales á las muestras que estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Movimiento y Conservación del Puerto.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado acompañadas del certificado de depósito correspondiente, debiendo entregarse en esta Secretaria el dia 12 de Marzo durante la hora de tres á cuatro p. m., trascurrida la cual se procederá á la apertura de los que se hayan presentado en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Febrero 12 de 1894.—*La Secretaria.* v12m

Ministerio de J. C. é I. Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construcción de dos edificios: uno con destino á escuela en el terreno calle Arenales Nº. 2733, y otro para las oficinas del Consejo en la esquina Paraguay y Rodriguez Peña; ambos de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que estarán á la disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la Secretaría del Consejo.

El acto de la licitacion para el primero de dichos edificios tendrá lugar el día 27 del próximo Marzo; y para el segundo el dia 29 del mismo mes, á las dos de la tarde; debiendo presentarse las propuestas en pliego cerrado y con el sello y depósitos correspondientes, no tomándose en consideración sino las que vengan en debida forma. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—*El Secretario.* v26m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días para la construcción de un gimnasio al aire libre en la Plaza de Armas (Brasil y Pozos) de acuerdo con los planos y especificaciones que estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., en la Secretaría del Consejo.

El acto de la licitación y apertura de propuestas, tendrá lugar el 15 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, tomándose en consideración, únicamente, las que vengan en debida forma.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1894.—*El Secretario.* v15m

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaria General de Marina

LICITACIÓN

El dia 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General de Marina, ante la comisión reglamentaria, la licitación pública, para la provisión de telas para la confección del uniforme de invierno con destino al personal de la Armada y sus dependencias.

Los pliegos de condiciones y muestras de los artículos á proveer se hallan á la disposicion de los interesados en la Contaduría de la Comisaria General de Marina, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1894.—*El Comisario General.* v21m

OTRO

En el mismo dia y con las mismas formalidades, tendrá lugar en el Estado Mayor General la licitación para la provisión de las prendas complementarias del uniforme de invierno con destino al mismo personal.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1894.—*El Comisario General.* v21m

Hospital Militar

Llámase á licitación por propuestas cerradas para el blanqueo y pintura general del Hospital Militar de la Capital, hasta el dia 15 de Marzo á la 1 p. m. Las condiciones de licitación y detalles de las obras, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.—Febrero 13 de 1894.—*El Secretario.* v15m.

Comisaria General de Guerra

LICITACIÓN

El 7 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Ayudante General del Estado Mayor General del Ejército, una licitación pública por a la provisión de racionamiento al Ejército. Por datos y pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta el día 6 á las 5 p. m. Febrero 27 de 1894.—*El Comisario General.* v7m

LICITACIÓN

El 24 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública por propuestas cerradas para la provisión de 350 caballos con destino al ejército.

Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á la expresada ayudantía.—Febrero 22 de 1894. v24m

LICITACIÓN

El 2 de Marzo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Ayudante General del Estado Mayor del Ejército, una licitación pública, pliegos cerrados, para la provisión de paños telas, accesorios, etc., con destino al vestuario de invierno para el Ejército.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados deben ocurrir á esta Comisaria hasta el dia 1º del expresado, á las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 31 de 1894.—*El Comisario General.* v2m

LICITACIÓN

El 24 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública por propuestas cerradas para la provisión de 350 caballos con destino al Ejército. Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á la expresada ayudantía.—Febrero 22 de 1894.—*El Comisario general.* v24m

Prefectura Marítima

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote, tres grilletes de cadena y ancla, dos id y anclote, un palo, gavias y molinete pertenecientes á la balandra nacional «Caronte», que se encuentra á pique en el puerto de Martin García, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamar dichos objetos, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—P. A.—*J. Goyena,* Oficial mayor. v m 26.

OTRO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á un bote denominado «Colonia Ocampo» encontrado á pique el 4 de Enero último á la altura de Martín García, de 5 metros de eslora, 1 metro 85 centímetros de

manga y 70 centímetros de puntal, pintado su fondo de negro y lo demás de verde, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. v m 26.

Ministerio del Interior

Comisión de las Obras de Salubridad

INSTRUCCIONES

A los señores propietarios ó inquilinos

Siendo las obras de Salubridad de la Capital, propiedad de sus habitantes, conviene á los intereses de la comunidad que la explotación se haga con la mayor economía posible y que las obras funcionen debidamente. Por lo tanto, la Dirección de las Obras hace á los señores propietarios é inquilinos, las indicaciones siguientes:

1º Que es completamente inútil dejar abiertas las canillas para que corra agua á la cloaca. Con esto, solo se consigue disminuir la presión y desperdiciar aquella, lo cual perjudica à la comunidad. El desperdicio de agua es, además, penado con multa.

2º Que cuando se use de las letrinas, debe tirarse la cadena del depósito de agua hasta conseguir su descarga completa. En las letrinas con desagüe de piso, debe echarse diariamente sobre el asiento y el piso, uno ó dos baldes de agua. Debe ventilarse las letrinas todos los dias, dejando las puertas ó ventanas abiertas.

3º Que la pileta de cocina debe recibir todas las aguas que contengan grasas, Es perjudicial echar agua caliente porque arrastra la grasa á la cañería.

4º El interceptor de grasa debe espumarse diariamente, con especialidad en verano, volcarse los resíduos al cajón de basura, y limpio de la grasa, echarle un balde de agua fría.

5º Que los estanques ó depósitos de agua automáticos que sirven á mingitorios, deben descargar cada dos horas á lo más, durante el dia, y por la noche, hasta la hora en que haya personas que los usen.

6º Que en las piletas de patio debe levantarse la rejilla una vez por semana cuando ménos, retirar los resíduos depositados y renovar el agua del sifón, echando de golpe dos baldes de agua.

7º Que deben hacer componer inmediatamente ó dar aviso á la Administración, calle Rivadavia núm. 1255, cuando se produzcan escapes de agua en la cañería, canillas y demás aparatos. Igualmente deben dar aviso de cualquier descompostura, obstucción, malos olores, etc., que notaren.

Se recuerda igualmente á los señores propietarios que con arreglo á los artículos 27 y 29 del Reglamento, es prohibido bajo pena de multa, hacer alteraciones en la cloaca ó provisión de agua sin autorización prévia.

8º Que en la letrina no deben echarse trapos, basuras, sobrantes de comida, aguas con grasa ni objetos que puedan obstruir los sifones y cañerías. Se recomienda el uso del papel especial para letrinas ó por lo menos papel de estrasa cortado en pedazos no muy grandes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1893.—*La Dirección.*

Por disposición de la Comisión de fecha 18 del corriente, es obligatoria la ejecución de las obras domiciliarias en los distritos 8 y 12, de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aún falten en estos distritos se presentarán hasta el 31 de Marzo y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 31 de Mayo del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por el distrito 8 son las siguientes:

Norte á Sud

Río Bamba de Juncal á Charcas; Río Bamba de Paraguay á Corrientes; Ayacucho de Juncal á Lavalle; Junín de Juncal á Paraguay; Andes de Juncal á Paraguay.

Este á Oeste

Lavalle de Río Bamba á Ayacucho; Tucumán de Río Bamba á Ayacucho; Viamonte de Callao á Ayacucho; Paraguay de Río Bamba á Andes; Charcas de Rio Bamba á Andes; Santa Fé de Rio Bamba á Andes; Arenales de Rio Bamba á Andes; Juncal de Rio Bamba á Andes.

Las calles comprendidas por el Distrito 12 son las siguientes:

Norte á Sud

Passo, de Venezuela á Méjico; Pichincha de Victoria á Méjico; Matheu de Rivadavia á Belgrano; Azcuénaga de Cangallo á Rivadavia; Alberti de Rivadavia á Méjico; Larrea de Cangallo á Rivadavia; Saavedra de Rivadavia á Méjico; Passo de Cangallo á Rivadavia; Misiones de Rivadavia á Belgrano; Castelli de Cuyo á Rivadavia; Jujuy de Rivadavia á Méjico; Centro América de Cangallo á Rivadavia; Catamarca de Rivadavia á Méjico (hasta el número 555); 2ª Catamarca de Moreno á Méjico (hasta el núm. 555).

Este á Oeste

Venezuela de Passo á Rioja; Belgrano de Pichincha á Rioja; Moreno de Pichincha á Rioja; Alsina de Pichincha á Catamarca; Victoria de Pichincha á Catamarca; Rivadavia de Matheu á Catamarca; Piedad de Azcuénaga á Centro América; Cangallo de Azcuénaga á Centro América.—Buenos Aires, Enero 20 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias para la construcción de las cloacos domiciliarias en los edificios Depósito Norte de limpieza. Deposito de limpieza y Caballeriza Norte, situados respectivamente en la Calle General Las Heras y Corralones Sud de limpieza municipal, calle Entre Rios Constitución, de acueado con los planes, presupuestos y pliegos de condiciodes que estarán á la vista de los interesadós en la inspección general de cloacas domiciliarias, Rivadavia 1238 altos de 1 á 4 p. m. Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Comisión y se abrirán dia 12 de Marzo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Las propuestas se extenderán en uu papel sellado de ps. 5 mǀn por la primera foja y de 1 ps. las siguientes, debiendo acompañarse además de un certificado de depósito en dinere efectivo de la Tesorería de la Comisión ó del Banco de la Nación Argentina á la orden del Presidente de la Comsíón que represente el 1 $_{\circ}$ǀ$_{\circ}$ del valor presupuestado.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1804—El Secretario. v11m

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras domiciliarias en el edificio ocupado por la Asistencia Pública, calle Esmeralda 44, 66 y 76, y en los nuevos pabellones del Hospital San Roque, con arreglo á los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que estarán á la vista de los interesados en la Inspección general de cloaclas domiciliarias y construcciones. Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de la Comisión y se abrirán el día 20 de Marzo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1894.—*El Secretario.* v19m

---

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuestas, durante treinta dias para efectuar el transporte de la correspondencia desde Vedia á General Lavalle. Por datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1894.—*Pedro M. Elizagaray*, secretario general. v10m

OTRO

Llámase á propuestas, durante treinta dias, para efectuar el transporte de la correspondencia entre Posadas y Santo Tomé, Concepción de la Sierra y puntos de tránsito.

Por datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v16m

OTRO

Llámase á propuestas, durante treinta dias, para efectuar el transporte de la correspondencia entre La Rioja y Chilecito.

Por datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Febrero 15 de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v17m

OTRO

Llámase á propuestas, durante treinta dias, para efectuar el transporte de la correspondencia entre Catamarca y Capacabana.

Por datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1894—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v17m

Departamento de Obras Públicas

Llámase á licitación por el término de treinta dias para las obras á ejecutarse en el edificio del Colegio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto, planos y especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en esta Secretaría. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 10 de Marzo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1894.—*Cárlos Caligniana Segura,* Pro-secretario. v9m

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para la impresión y encuadernación esmeradas del atlas de los «Tipos normales obligatorios para la construcción de ferrocarriles», en número de mil ejemplares. Los interesados encontrarán en esta Inspección, Florida 8, el pliego de condiciones y demás antecedentes con arreglo á los cuales se verificará la licitación que tendrá lugar el lúnes cinco de Marzo próximo, abriéndose las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 31 de 1894.—*J. R. Villalonga*, Inspector general administrativo. v5m

Intendencia Municipal

LICITACIÓN

de carbon á los hospitales municipales

Llámase nuevamente á licitación para el día 7 de Marzo á las 3.30 p. m.
El pliego de condiciones debe consultarse en la sección higiene y seguridad.
Buenos Aires, febrero 24 de 1894—*Jorge N. Williams*, Secretario.
v.7 m.

LICITACIÓN

Para la provisión y colocación de Mosaicos en los pisos de las salas 8 y 9 del Hospital Rawson.

El 5 de Marzo á las 4.15 p. m. se recibirán propuestas para la provisión indicada en la Secretaria.
Los interesados pueden consultar las condiciones en la Sección «Obras Públicas».—Febreao 23 de 1894.—*El Secretario.* v5 m.

LICITACIÓN

Para la provisión de 272.000 adoquines y 1.300 metros lineales de cordón de vereda, para la Calle Gallo de Paraguay á Santa Fe.

El 8 de Marzo á las 4 p. m. se recibirán propuestas en esta Secretaría para la provisión indicada.
Las condiciones pueden consultarse en la Sección Obras Públicas.—Febrero 27 de 1894.—*El Secretario.* v8m

LICITACION

Para la construcción de piso de concreto en los caminos interiores del Cementerio del Norte.

El 8 de Marzo á las 4 y 15 p. m. se recibirán propuestas en esta Secretaría para este trabajo.
Los interesados pueden consultar las condiciones en la Sección Obras Públicas.—Febrero 27 de 1894.—*El Secretario.*
v8m

LICITACIÓN

Para la provisión de 600 toneladas de pedregullo para los caminos de la Plaza de Mayo.

El 6 de Marzo á las 4 p. m. se recibirán propuestas en esta Secretaría para la provisión indicada.
Los interesados encontrarán las condiciones en la Sección Obras Públicas.—Febrero 27 de 1894.—*El Secretario.*
v 6 m

LICITACIÓN

Para la provisión de 200.000 ladrillos con destino á las obras del Hospital San Roque.

El 9 de Marzo á las 4 p. m. se recibirán propuestas en esta Secretaría para la provisión indicada.
Los interesados pueden consultar las condiciones en la Sección Obras Públicas.—Febrero 28 de 1894.—*Jorge N. Williams*, Secretario. v9m

LICITACIÓN

Para la construcción y colocación de un cerco de alambre en la Plaza de Armas.

Con arreglo á las condiciones que pueden consultar los interesados en la Sección Obras Públicas, se recibirán propuestas en esta Secretaría el 9 de Marzo á las 4 y 15 p. m.—Febrero 28 de 1894.—*Jorge N. Williams*, Secretario.
v9m

LICITACIÓN

Para la explotación del Pabellon, Confiteria, Parques, «Lago Saavedra»

El 5 del entrante á las 4 p. m. se recibirán propuestas en esta Secretaría, para la explotación indicada.
Los proponentes pueden consultar las condiciones en la Sección Obras Públicas.—Febrero 14 de 1894.—*Jorge N. Williams*, secretario. v5m

LICITACIÓN

Para la provisión de materiales, con destino á la Administración de Limpieza.

El dia 3 de Marzo, á las 4.30 p. m. se recibirán las propuestas, debiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Sección Higiene y seguridad.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1894. —*Jorge N. Williams*, secretario.
v3 m.

LICITACIÓN

Para efectuar el barrido á mano de las calles y veredas del municipio

Las propuestas se abrirán el dia 8 de Marzo próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados, siendo necesario consultar para ello el pliego de condiciones en la sección higiene y seguridad de esta secretaría.—Buenos Aires, Enero 8 de 1894.—*Jorge N. Williams*, secretario.
v8 m

LICITAGION

Para la provision de zapateria á los hospitales, durante el correspondiente año.

La licitación tendrá lugar el dia 14 de Marzo, á las 4 p. m.
Los interesados deben consultar el pliego de condiciones en la Sección Higiene y seguridad de esta secretaria.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1894.—*Jorge N. Williams*, Secretario.
v.14 m.

LICITACION

Para la provisión de articulos de tienda y merceria á los hospitales municipales, durante el corriente año.

La licitación tendrá lugar el dia 14 de Marzo próximo, á las 3.30 p. m.
Los interesados deben consultar el pliego de condiciones en la Sección Higiene y seguridad.
Buenos Aires, Febrero 27 de de 1894.—*Jorge N. Williams*, Secretario. v. 14 m.

LICITACION

Para la provision de articulos de pinturería y ferreteria con destino á los hospitales municipales, durante el corriente año.

La licitación tendrá lugar el dia 14 de Marzo de 1894, á las 4,30 p. m. Los interesados deben consultar el pliego de condiciones en la Sección Higiene y seguridad de esta Secretaria.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1894. —*Jorge N. Willians*, Secretario. v. 14 m.

LICITACION

Para el ensanche y reformas de las celdas en el Hospicio de las Mercedes

Se llama nuevamente á licitación, para el dia sábado 10 de Marzo. á las 4.30 p. m. para la ejecución de las obras indicadas.
Los interesados deben consultar el pliego de condiciones en la Sección Higiene y Seguridad.
Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Jorge N. Williams*, Secretario,
v. 10 m.

LICITACIÓN

Para la provisión de materiales destinados á refacciones en la caballeriza de la Asistencia Pública.

Llámase á licitación para la provisión indicada, hasta el día 6 de Marzo de 1894.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Higiene y Seguridad.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1894.—*Jorge N. Williams*, Secretario.
v. 6 m.

LICITACIÓN

Para la construcción de cincuenta carros destinados al transporte de materiales.

El día 5 de Marzo, á las 4.30, se abrirán la propuestas, debiendo antes consular las condiciones en la Sección higiene y seguridad de esta secretaría.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1894,—*Jorge N. Williams*, Secretario. v.5m.

Se hace saber á los locatarios de sepulturas en el Cementerio general de la Chacarita, cuyos arrendamientos hayan vencido, que el señor Intendente ha acordado un plazo de 60 días, á contar desde la fecha, para la exhumación de los restos en ellas inhumados, previniéndoseles que si no fueran removidos una vez terminado este plazo, serán depositados en el osario general.
Buenos Aires, Enero 11 de 1894.—*Jorje N. Williams*, Secretario. v13m

REMATES

EN LA

Casa del Banco Hipotecario

EN LA PLATA

Por el Gefe de la Oficina

Núm. Hipotecario 8937 L.—El martes 6 de Marzo á las 12 m Por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno unidas, sitas en el Partido de San Jose de Flores jurisdicción de la Capital Federal, con cuanto estuviera adherido al suelo, perteneciente á la propiedad, la primera en la calle Gauna, compuesta de 239 metros 10 centímetros de frente al Sud ó sea sobre dicha calle, 372 metros 64 centímetros en el costado Noreste, 241 metros 86 centímetros al costado Noreste y 363 metros 23 centímetros en el costado Sudoeste. Lindando por este rumbo con don Manuel Marquez, por el Noroeste con la fracción que se deslindrá en seguida, por el Noroeste con don Florencio Blanco y otros y por el Sudoste calle Gauna en medio con don J. R. Martinez.

N. R. 11415—El lunes 5 de Marzo de 1894 á las 2 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una fracción de terreno de forma irregular, situada en el partido de las Conchas, sobre la ribera del rio Luján, con todo lo adherido al suelo y con los

edificios que en ella existen, compuesta de 77 metros 50 centímetros de frente al N. E., teniendo de fondo por el costado S-E 110 metros y 50 centímetros; y por el costado N.O. línea divisoria el doctor Wilde, terminando el contrafrente al S.O con un ancho de 44 metros y 50 centímetros, todo lo cual encierra una superficie de 5400 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: por el frente N-E. con la ribera del río Lujan, por él fondo al S-O calle pública de 17 metros 32 centímetros de ancho con don Emilio Mitre y Vedia, por el costado S.E con otra calle pública y por el N.O con el doctor Eduardo Wilde.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 260.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de $ 116.025; por gastos calculados, $ 300. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 25.138:880, al 30 de Marzo Base de venta 351.186/120.

Número de orden 12.

Núm. Hip. 11404, serie N—El viernes 9 de Marzo á las 12 m. por orden del Directorio del Establecimiento, procecederé al remate á la mas alta postura, de un lote de terreno ubicado en esta ciudad sección 10 parte del triángulo F F ó sea el lote 13 integro y fracción del 7. 8. 9. y 12, compuesto de 1579 mtcds con 93 cent. Lindando por el N O con el boulevar 75 al NE con la calle 14 y por el SE con lo restante de los lotes 12, 9, 8 y 7.

Para cancelar el Núm. Hip. arriba designado de cédulas 1100 concedido sobre dicha propiedad. la cual debe por servicios la suma de ps 468. Por gastos calculados ps. 100. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados cédulas 106;356 al 31 de Marzo, Base de venta 1655;844.

Núm de órden 23.

Número Hipotecario 11472 N—El lunes 5 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una fracción de chacra con todo cuanto estuviese adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 5º del Partido de Quilmes, compuesta de una superficie total de 690.586 metros 49 centímetros cuadrados, equivalentes á 40 cuadras cuadradas, más 20836 varas cuadradas. Lindando por el E. con don Leonardo Pereyra, por el O. con la sucesión de Bell, al N. con don Ignacio Correa y don Mariano Balaya, y por el S. con don Carlos Wiski.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 230.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de pesos 120.050; por gastos calculados y anteriores pesos 400. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 22.238:240, al 30 de Marzo. Base de venta 328.911:760.

Número de órden 13.

Número Hipotecario 11419 N—El lunes 5 de Marzo de 1894, á las 3 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una fracción de terreno ubicada en el Partido de Barracas al Sud, jurisdicción de esta Provincia con cuanto estuviere adherido al suelo, compuesta de una superficie total de 69 hectáreas, 18 áreas y 34 centiáreas, equivalentes á 41 cuadras cuadrudas; lindando por el N. E. con Mariano Tabossi, por el S. E. con doña Telésfora V. de Cabral, por el S. O. con Navarro Viola y Alegre, y al N. O. con el Riachuelo.

Para cancelar el crédito hipotecario arriba designado de cédulas 700.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de $ 312.375 por gastos calculados, $ 300. el comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado cédulas 67.661/600, al 30 de Marzo. Base de venta 944.993/400.

Número orden 14.

Números Hipotecarios 7187 J 11520 N—El martes 6 de Marzo de 1894 á las 12 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad de La Plata: 1º un edificio denominado Teatro Politeama Olimpo construido en los lotes de terreno señalados en el plano general con los núms. 11, 13, 15, 16 y 17, compuestos de una superficie total de 3000 metros cuadrados. Lindando por el N E calle 10 en medio con los lotes 1 y 2 de la manzana DD, por el SE calle 47 en medio con lotes 11 y 13 de la manzana T. por el N O con el lote 18 y por el fondo al S O. con el 9. Dichos lotes están situados en la manzana U de la Sección 4ª. 2º Un lote de terreno con lo en él edificado en el plano general con el núm. 18 de la manzana U en la Sección 4ª, compuesto de 10 metros de frente por 60 de fondo, Lindando al N E. calle 10 en medio con parte del lote 2 de la manzana DD por el S. E. con el Teatro Olimpo, por el S O con el lote 4 y al N O. con los 10 y 14.

Para cancelar los Números Hipotecarios arriba designados de cédulas 100;000 y 50.000 respectivamente, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de $ 92.500. Por gastos calculados y anteriores, $ 600. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado cédulas 19.396-119 y 4834-369 respectivamente al 31 de Marzo Base de venta $ 218.869-612. Número de órden 17.

Número Hipotecario 12.590, Série N.—El martes 6 de Marzo de 1894, á la 1 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta portura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Barracas al Sud, con todo cuanto esté adherido al suelo, perteneciente á la propiedad, el cual tiene figura de un polígono irregular y consta de una superficie total de 50 cuadras cuadradas, igual á 84 hectáres y 37 áreas, lindando por el O y N con el Riachuelo, por el E. con don José García y don Angel Miranda y por el S con don Máximo Landivar.

La segunda fracción está unida con el fondo de la anterior y tiene 183 metros, 19 centímetros en el SE; 433 metros de fondo en los costados N. E. y S, O. linda por S. E. con la fracción antes deslindada, por el N. E. con don Francisco Filpo, por S. O. con don Bartolo Bagarmi y por el fondo arroyo Maldonado en medio con don Ventura Martinez.

Para cancelar el núm. Hipotecario arriba designado de cédulas 230000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de pesos 132.825. Por gastos calculados pesos 320. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 36.834,040 al 31 de Marzo. Base de venta 326.290,960.

Número de órden 16.

Para cancelar el núm. Hipotecario arriba designado de cédulas 500.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de 223.125 pesos. Por gastos casculados pesos 150. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 40.148-500 al 31 de Marzo. Base de venta 683.126-500.

Número de orden 18.

Núm. Hip. 12.032 serie N.

El viernes 9 de Marzo de 1894 á la 1 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de los lotes de terreno ubicados en esta ciudad sección 24 manzana A señalados con los núms. del uno al doce inclusive y parte de los trece y catorce compuestos de una superficie de nueve mil metros cuadrados lindando por el NO con la calle 36, al NE con las fracciones restantes de los lotes, 13 y 14, por el SE con la calle 37, y al SO con la 25.

Para cancelar el núm. hipotecario arriba designado cédulas 6800 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de pesos 2.856. Por gastos calculados pesos 100.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 657:558 al 31 de Marzo.

Base de venta 9.098:442.

Número de órden 25.

Número hip. 12033 serie N.—El viernes 9 de marzo de 1894 á la 1 1/2 p, m. por orden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, sección 21 y 22, manzanas Q, X y J, respectivamente. La manzana Q X tiene una superficie, de 16 125 metros cuadrados. Linda por el N. E. con la calle 27; por el S E con lo demás de la manzana Q X; por el S O con la calle 29, y por el N O con la 40, Sección 22.

Los 24 lotes que forman la manzana letra J, con una superficie de 14.400 mets. cuads. lindando por el N O con la calle 37, por el N E con la 27; por el S E con la 38, y por el S O con la 28. En la misma sección 22, los 24 lotes que forman la manzana letra M, con una superficie de 14.400 mets. cds., lindando por el N O con la calle 37; por el N E con la 28; por el S E con la 38 y por el S O con la 29. Por último, la manzana letra A de la misma seccion 22, cuya forma es la de un cuadrilátero irregular y encierra la superficie de 13.863 metros cuadrados mas 60 centímetros, lindando por el N O con la calle 37; por el N E con la 30; por el S E con la 38, y por el S O con el Boulevard de Cincunvalacion-

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 44.100 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de pesos 18.522 por gastos calculados 250.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 4.263:940 al 31 de marzo.

Base de venta 58.608:060.

Número de órden 26.

Núm. hip. 12034, serie N.—El viernes 9 de Marzo de 1894 á las 2 p. m. por orden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de varios lotes de terreno ubicados en esta ciudad, sección 16, manzana E, lotes 5, 6, 10, 12, 14, 16, 22 y 21, compuestos de una superficie total de 4.800 mets. cuads.

Los lotes 5 y 6, lindan por el S.O. con la calle 7; al N.O. con los lotes 7, 10 y 12; al N.E. con los 21 y 22, y al S. con el 4.

Los lotes 10, 12, 14 y 16, lindan al N.E. con la calle 40; al N.E. con los 24 y 23; al S.E. con la parte de los lotes 6 y 22, y al S.O. con los 7 y 8.

Los lotes 22 y 21 lindan al N.E. con la calle 6; al S.E. con el lote 20; al S.O. con los 5 y 6; al N.O. con los 14, 16 y 23.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 7200 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de pesos 3024. Por gastos calculados, 150.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados cédulas 696:153 al 31 de marzo.

N. H. 17345—Série P—El mártes 6 de Marzo de 1894 á la 1 1/2 p. m. por orden del Directorio del Establecimienta, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una fracción de terreno ubicado en el partido de Almirante Brown en esta Provincia, con cuanto esté adherido al suelo perteneciente à la propiedad, compuesta de una superficie total de 1.742.000 mts. cds.

Lindando por el NE. con don Juan Recarte y don Alejo Jaureguiberry por el SE el mismo Jaureguеberry y el arroyo de las Piedras de por medio con don Sotero Vazquez, por el SO con la testamenteria de don Tomás Boyd y por el NO con don Miguel Urrozola y don Juan Apheko.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 250000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios, la suma de pesos 100.781,250. Por gastos calculados pesos 200. El comprador podrá continuar con la hiuoteca que tendrá amortizado cédulas 20.386,750 al 31 de Marzo. Base de venta 330.595.500.

Número de órden 19.

N. H. 16873—Serie P.—El martes 6 de Marzo de 1894 á las 2 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento. procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una fracción de terreno ubicado en el Partido de Barracas al Sud y conta de una superficie total de 217.124 metros cuadrados lindando por el N.O con Pablo Laray y una pequeña fracción con Suarez ó Motta, por el N.E con doña Enriqueta Pan y el resto camino del Puente Alsina en medio con la otra fracción del mismo señor Fernández, por el S.E con Eduardo Bonorino y por el S.O con el mismo señor Bonorino y don Pablo Laray. Dicha fracción de terreno ha sido dividida en manzanas y lotes según consta de la escritura de obligación y será sacada á remate con todo cuanto esté adherido al suelo.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 250000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de $ 107/500. Por gastos calculados $ 200. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 21,888/250 al 31 de Marzo. Base de venta 335,811/850,

Número de orden 25.

Número Hipotecario 7898, serie K y 9162, serie L—El Mártes 6 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m.. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de un establecimiento destinado á la fabricación de velas estearina y jabón, situado en Barracas al Sud, con su terreno propio que consta de dos fracciones.

La primera se compone ce 72 varas de frente al N. ignal á 62 metros 35 cents. por 122 varas de fondo ó sean 105 metros 95 cents., hasta donde corren dos líneas que terminan en un solo punto; lindando por el frente con don Antonio Santa Maria, por el E. con una calle sin nombre, por el O. cen don Agustin Dielh, y don Juan Tomás Ortiz. La otra fracción tiene la forma de un triángulo, cuya base consta 28 metros 578 milímetros, y sus otros dos costados, el primero con frente á la calle Colón, de 90 metros 93 cents. y el segundo que deslinda con el terreno de la testamentaria de Piñero, de 97 metros 295 milímetros; linda por el N. O. con Alejandro Daul, por el S. O. con la testamentaria de Piñero y por el N. E. con la calle Colón.

Estos terrenos se encuentran situados en el partido Barracas al Sud. Para cancelar los números hipotecarios arriba designados de cédulas 40.000 y 50.000 respectivamente, cancedido sobre dicha propidad, la cual debe por servicios la suma $ 49.375. Por gastos calculados pesos 250. El comprados podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 3.534/431 y 7.605/300 respectivamente al 31 de Marzo. Base de venta pesos 119.485/269.

Número de orden 21.

Nos. Hos. 17514 serie P y 3263 al 33103 —El martes 6 de Marzo de 1894, á las 3 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado. de un terreno con cuanto estuviera adderido al sueio, perteneciente á la propiedad, situado en el Partido de San Martin, cuartel 5º, cuyo terreno está dividido por la línea del tramwy rural en dos fracciones desiguales.

La primera con la figdra de un polígono irregular de cuatro lados, se compone de una superficie igual á 237ᶜ54ᵃ mts cds. linda por el SE con don Aniceto Salguero, por el SO con den Manuel Linch, por el NO con don José Colombo y por el N con una longa ocapada por la vía de aquel iramway de por medio con la fracción que se deslinda en segunda, y con otra con la figura de un cuadrilátero de 16.874 mts cds que reservó el anterior propietario señor Codino. Que la segunda fracción afecta la figura de un polígono irregular de 6 lados con la seperficie de 201.298 mts cds. Lindando por el NE con don Juan B. Iturralde, por el NO con don José Colombo, por el SE con Aniceto Salguero, por el S con dicha fracción reserva por Codino y línea de iramway rural de por medio con la fracción primera y por segundo lado NO con la misma fracción reservada por Codino.

Para cancelar el número hipotecario arriba indicado de cédulas 235.800 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de ps. 93.056-875. Por gastos calculaеos ps. 250. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 19.228-783 al 31 de Marzo. Base de venta 311.878-092 pesos.

Número de orden 22.

Núm. Hipotecario 12.031, série N.—El Viérnes 9 de Marzo de 1894 á las 12 1/2 p. m. por orden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postnra de los siguientes terrenos ubicados en esta ciudad, en la sección octava. parte del triangulo letra T, formado por el lote núm. 1 íntegro y parte de la 2, 3 y 4 de 1048 metros cuadrados con 82 cent. lindando por el NO con la calle 40, por el NE con lo restante de los lotes 4, 2 y 3 y por el S con el boulevard 73. Parte del triángulo letra S en la misma Sección octava formada por fracciones de los lotes 3, 4 y 6 con una superficie de 852 metros cuadrados con 84 centímetros. Lindan por el Norie con el boulevard 73, por el SE con la restante de los lotes, 3, 4 y 6 y al SO con la calle 23.

Parte de la manzano letra U tambien seccion octava lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 7, 9 11 íntegros y parte de 13 á 14, compuestas en su totalidad de 8040 metros cuadrados; liedando por el N. O. con la calle 39, al N. E. con lo restante de los lotes 14 y 13, al S. E. con la calle 40 y al S. O. con la 23.

En la misma sección octava los 9 lotes que forman un triángulo letra M con una superficie total de 4880 metros cuadrados y 72 centímetros, lindando por el NO. con la calle 39, por el NE. con la 23 y por el S. con el Boulevard 73.

Los 9 lotes que forman el triángulo L con una superficie de 4800 metros y 72 centímetros, linda por el N con el voulevard 73, por el S-E con la calle 40 y al S-O con la 24. Parte de la manzana letra K lote 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16 18. 24, 23 y 22 íntegros y parte de los 3, 9, 11, 13, 15 y 21, compuesto de 7500 metros cuadrados, lindando por el N-E con la calle 23, el S-E con parte de los lotes 3, 9, 11, 13, 15 21, por el S-O con la calle 24 y al N-O con la. Los 24 lotes que forman la manzana letra F con una superficie total de 14460 metros cuadrados, lindando por N-O con la calle 39, al N-E con la 24, al S.E con la 40 y al S.O con la 25. Parte de la manzana letras E lotes 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 24, 23, 22 y 21 integros y parte de los 4 y 20, compuesto de una superficie total de 7500 m/cds., lincando por el Noreste con la calle 24, por el Sudeste con los restantes de los lotes 4 y 20, al Sudoeste con la calle 25 y al Noroeste con la calle 40.

Para cancelar el núm. hipotecario arriba designado de cédulas 40.100 concedido sobre dicha propidad, la cual debe por servicios la suma de 20.622 $, por gastos calculados $ 800. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 4747/180 al 31 de Marzo. Base de venta 65774'820.

Número de orden 24.

TEATROS

Oarubia — Empresa Cattaneo—Temporada de ópera y operefas alemanas en el próximo invierno.—En la secretaria del teatro se halla abierto para dicha temporada un abono de 60 funciones, divididas en 6 series de 10 fnnciones cada una de aquellas en esta forma: Abono 1, corresponden lúnes; abono 2, corresponden mártes; abono 3, corresponden miércoles; abono 4, corresponden juéves; abono 5, corresponden viérnes: ¡abono 6 corresponden sàbado.

Los domingos seran funciones fuera de abono. Los precios son como sigue;

Palcos 1ª y 2ª galeria sin entrada, 25 $; id 3ª id id; 15: id cazuela id id, 10; tertulia de orquesta y primera galeria con entrada, 5; id de 3ª galería id id, 3; id id cazuela id id, 2,50; asientos de paraiso id 1,50. Sobre estos precios de boletería, los abonados tienen un derecho de 10 ./°

El importe del abono se depositará en el Banco Alemán Transatlántico y será devuelto á los abonados si el abono suscrito no diera resultado. Este se cerrará definitivamente el 28 de febrero publicándose su resultado.

Vesubio en Arcadia—Florida 800 al 900.—Todas las noches magnífico espectáculo de fuegos artificiales, introduciendo montañas y rios de fuego, choques de trenes incendiados, confusion de pasajeros, horrorosa catástrofe sobre el Tocoban" Orquesta Furloti.—Entrada 1 $.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, à contar desde ia primera publicacion del presente, à todos los que se consideren con derecho à los bienes dejados por fallecimiento de don JOSÉ DODERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1894.—*Manuel Delfino*, secretario.

MENCIONES ESPECIALES

SOCIEDADES

La Estrella y América

Compañias Argentinas de Seguros

Seguros contra incendios:

Estas compañias aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.

Seguros fluviales y marítimos

Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones, etc.

Para convenir condiciones especiales de Seguro Marítimo y abrir Pólizas Flotantes sobre expediciones de los puertos de los rios y de ultramar, ocúrrase á la **Direccion General**

222 FLORIDA 222

GUIA DE VAPORES

LA VELOCE

NAVEGAZIONE ITALIANA

249—CUYO—249

ESPERADOS:

Marzo 9.—**«Duchessa di Genova»**, de Génova, Palmas y Plata.

Agente—*P. Christophersen.*

Mensagerias Marítimas

Vapor **PORTUGAL**, Comandante Vaquier, saldrá el 15 de Marzo de 1894, del puerto de La Plata para Burdeos, con escalas en Montevideo, Rio de Janeiro, Dakar y Lisboa. De la Estacion Central saldrá el tren especial á las 11.15 a. m.

Por mas informes á la Agencia, calle Reconquista 333.

Mensagerias Fluviales del Plata

RECONQUISTA ESQUINA CUYO

LLEGADAS

DE MONTEVIDEO	DEL SALTO
Mártes vapor Helios	Miércoles «Montevideo»
Miércoles » Labrador	Sábados «Helios»
Sàbados » Montevideo	Domingos «Labrador»

SALIDAS

PARA URUGUAY	PARA MONTEVIDEO
Mártes vapor Helios	Miércoles «Montevideo»
Miércoles » Labrador	Sàbados «Helios»
Sàbados » Montevideo	Domingos «Labrador»

BANCOS

Banco de la Nación Argentina

TASA DE INTERÉS

COBRA:

	Moneda legal anua
Por descuentos de letras de pequeños industriales y pequeños agricultores, hasta la suma de $ 10.000, con 10 % de amortización trimestral (hasta $ 3.000 en las sucursales)	9 %
Por descuentos de letras de ganaderos, agricultores é industriales, hasta la suma de $ 40.000 con 25 % de amortización	9 »
Por descuentos con 50 % de amortización	8 »
Por descuentos de letras de pago integro	7 »
Por adelantos de pagarés de comercio	6 »

ABONA:

	Moneda legal anual
Por depósitos en cuenta corriente	1 %
Depósitos á plazo fijo de 30 dias	3 »
» » » » 60 dias	4 »
» » » » 90 dias en adelante	5 »
Idem en Caja de Ahorros hasta $ 5.000, despues de 60 dias	5 »
Depósitos mayores de 250.000 $, á 30 dias	2 »
Idem á 60 dias	2 1/2
Idem á 90 dias y en adelante	3 »
Depósitos á premio	3 »

ORO

Depósitos á plazo fijo de 90 dias	3 %
» » » » 6 meses en adelante	4 »

DIRECTORIO:

Presidente: Manuel A. Aguirre, Bolivar 107.
Vice 1° Dr. Antonio E. Malaver, Belgrano 1166.
» *2°* Manuel Correa Morales, Santa Fé 2010.
Director: Dr. Amancio Alcorta, Victoria 837.
» Cárlos J. Becú, Suipacha 569.
» Dr. Miguel Cané, General Lavalle 1535.
» Angel Elía Rivarola, Santa Fé 1672.
» Angel Estrada, Bolivar 466.
» Dr. Domingo Frias, General Lavalle 308.
» Dr. Vicente García, Callao 1708.
» Dr. Baldomero Llerena, Callao 336.
» Francisco Mallmann, Perú 175.
» Agustin Muñoz Salvigni, Cangallo 137.
» Hugo von Bernard, Cangallo 462.
» Francisco Uriburu, Corrientes 327.
» Mariano Unzué, Florida 45.
Gerente: Augusto J. Martin,
Sub » Nicasio Duarte,
Secretario: Tem. Gittardi,
Sub » José Manuel Llovet, Moreno 1160.
Síndico: Dr. J. A. Areco, Cangallo 521.

Banco Británico de América del Sud

Establecido en 1863

Capital suscrito	libras 1.000.000	
Capital realizado		libras 500.000
Fondo de reserva		» 320.000
		libras 820.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas		» 500.000

Lóndres, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Rio Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA

	M[n.	Oro
Por depósito en cuenta corriente y á la vista	1 %	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso hasta 50.000 ps.	2 %	%
Id id id 30 dias id id id 50.000 ps.	4 »	3 »
Id id á plazo fijo de 3 meses	4 »	4
Por depósito á mayor plazo	convencional	

COBRA

Anticipos en cuenta corriente	10 %	10 %

Buenos Aires, Marzo 1° de 1894.—*F. M. Heriot*, Gerente.

Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180

Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda nacional

SE ABONA	M[N	ORO
Depósito en cuenta corriente.	1 %	sin interés
» á 30 dias fijos	3 »	3 %
» á 60 »	4 »	4 »
» á 90 »	4 »	4 »
» á mayor plazo	convencional.	

COBRA:	M[N	ORO
En cuenta corriente	10 o[o	10 o[o
Descuentos de letras y pagarés convencional.		

Horas de despacho: dias ordinarios, de 10 a. m. á 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1° de 1893.—*Augusto J. Coelho*, Gerente.

Banco Aleman Transatlántico

CALLE DE RECONQUISTA, NÚM. 144

BUENOS AIRES:

Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN.

Capital: 20.000.000 marcos

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc. Dá cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

PAGA:

	Moneda legal	*Oro*
Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 pesos	1 %	
Arriba de 200.000 pesos	convencional	
A plazo fijo de 3 meses hasta 20.000 pesos	4 %	3 %

Por mayor suma ó plazo más largo, el interés será convencional.

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente	9 %	9 %

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1893.

Gustavo Frederking—Augusto Schulze
Directores.

Banco de Italia y Rio de la Plata

PIEDAD 456

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado Integrado, pesos 5.000.000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892. ps. 850.000 oro sellado

SE ABONA:

Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado	1 % anual
Id íd á plazo fijo de 30 dias	2 » »
Id íd fijos por 60 dias	3 » »
Id íd fijos por 90 dias	4 » »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o[o anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1° de 1893.

O. STOPPANI,
Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

London, Princes Stret E. C.

PARIS, 16 RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO

Letras de cambio y transferencias telegraficas

Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza.
Portugal,
Bélgica.
Estados Unidos,
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia,

ABONA:

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1 %
Id. con 30 dias de aviso	2 »
Id. por 90 dias, plazo fijo	4 »
Id. por 6 meses, plazo fijo	4 »
Id. por 12 meses, plazo fijo	convencional
	oro sellado
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 %
Id. con 30 dias	2 »
Id. con 90 dias plazo fijo	4 »

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.	m[n	9 %
Idem, Idem	oro	9 «

Buenos Aires Diciembre de 1893.

R. A. Thurburn, Gerente.

Banco de Lóndres y Brasil

390 CALLE PIEDAD 390

Capital suscripto, lbs. est. 1.500.000; idem realizado, lbs, est. 750.000—Fondo de reserva lbs. est. 500.000.

SE ABONA	M[N	ORO
En cuenta corriente sobre saldo hasta ps. 100.000...	1 %	Sin interés
Depósito 30 dias de aviso.	3 1[2 %	2 %
» 60 » » ..	4 %	3 %
» 90 » » ..	4 1[2 %	3 1[2 %
» 3 meses fijo.....	4 1[2 %	3 1[2 %
» 6 » y arriba.	convencional.	

Gira sobre todas las principales ciudades de Europa, Se ocupa de toda clase de negocios bancarios.—Julio 14 de 1893.

E. A. Benn,
Gerente.

El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolás Lane E. C.

Buenos Aires: PIEDAD 486 y 494—Montevideo Calle Zabala 82

Capital suscripto	Libras 450.000
Idem pagado	» 250.000
Fondo de reserva	» 5.000

Se abren cuentas corrientes. — Se reciben depósitos á la vista y por plazos fijos. — Se negocian letras.

ABONA POR DEPOSITOS	*M[legal*	*Oro sell.*
Por dep. en c[cte. y á la vista	1 %	sin interés
Id. id. con 30 dias de aviso ...	3 »	1 o[o anual
Id. id. con 60 dias fijo	3 1[2	2 »
Id. id. con 3 meses fijo	4	3 »

Hugh Miller, Gerente interino.

AVISOS

CÓDIGOS Y LEYES USUALES

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

NUEVA EDICIÓN (1894) CORREGIDA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA

Dos gruesos volúmenes de mas de 3000 páginas: 30 pesos moneda nacional

FÉLIX LAJOUANE—EDITOR

ROTISSERIE SPORTSMAN

DE

RAYMOND LAPENNE

Casa especial y de primer órden

¡En cocina francesa y criolla

ÚNICA EN BUENOS AIRES

SERVICIO PERMANENTE TODAS LAS NOCHES HASTA DESPUES DE LAS FUNCIONES DE TEATRO

SALONES PARTICULARES

PARA FAMILIAS

La casa cuenta con un Bar-room independiente del Restaurant, que permanece abierto toda la noche, donde se expenden las mejores bebidas y cuyo decorado, lo mismo que el servicio está montado al estilo de los más notables de Norte América.

226, 228 y 234, FLORIDA, 226, 228 y 234

¡Cuidado con el engaño!

Al pedir las ricas



no permitan que un mal negociante les entregue un artículo inferior; y si trata de hacerlo, deben desconfiar de los demás artículos que tenga en venta.

Bagley & Cia.

han obtenido seis medallas de oro, treinta y dos premios en todo, en las exposiciones de Francia, Alemania, Norte América, Italia, Brasil y República Argentina.

ESCAMEZ



EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

W. SCHNEIDEWIND y Ca.

INTRODUCTORES

288 CALLE MAIPÚ 288

Modo de usarlo: Para curación en baño 100 partes de agua fria ó caliente, dulce ó salada.

Para curación á mano 80 partes de agua.

Esta preparación contiene 7 por ciento de nicotina, segun informe del doctor Arata.

Imprenta del Congreso

300 Balcarce y Moreno 299

Se imprimen Memorias, Tésis y folletos de todas clases

ESPECIALIDAD EN OBRAS CIENTÍFICAS

DE ESTADÍSTICA Y DE LUJO

300 CALLE BALCARCE Y MORENO 299

TELÉFONO, núm. 1454

EL MEJOR WHISKY

G. B. ESPECIAL

Unicos introductores

C. SOLARI é HIJO

CHACABUCO Y MORENO

ADOLFO BULLRICH y Ca.

REMATES Y COMISIONES

Casa Central: calle San Martin 254

DEPÓSITO: ALSINA 482

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE ANIMALES FINOS DE TODAS LAS RAZAS

Por órdenes dirigirse:

CALLE SAN MARTIN 254

Primer Instituto Optico Oculístico

DE

SCHNABL & CIA.

171—CALLE DE FLORIDA—171

Anteojos para cualquier defecto de la vista. Jemelos de marina, campo y teatro. Instrumentos de cirujía, medicina, ingeniería, electricidad, fotografía y demás ciencias.

SUCURSAL: MONTEVIDEO

FRANCISCO CONSTENLA

REMATES Y COMISIONES

BOLIVAR 120

LOS MÁRTES: MERCADERIAS

LOS JUÉVES: MUEBLES

Vende casas, campos, haciendas, etc.,

ANTICIPA DINERO



El que tiene más aceptación en toda la República Argentina, por lo esmerado de su fabricación. Pídase papel crema y blanco oro.